



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Lunes 11 de Junio del 2012

NUM. 50

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno  
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial  
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 76 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2012-2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, CELEBRADA  
EL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2012

En ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 20:00 horas del día 27 veintisiete de abril del año dos mil doce, fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de esta ciudad, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 11, 26, 27, 28 y 49 fracción IV y 50 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ciudadanos: ARQUÍMIDES OSEGUERA SOLORIO, MANUEL DE JESÚS BARRERAS IBARRA, FELIPE MARTÍNEZ LÓPEZ, NEREIDA CASTAÑEDA CARRILLO, LAURA CARMONA OCEGUERA, EDILBERTO TOLEDO SERRANO, SONIA RAMÍREZ LOMBERA, MARÍA RÍOS LÓPEZ, LEOPOLDO FARÍAS MENDOZA, JOSÉ ISMAEL PLANCARTE SOLÍS, ALICIA SANTOS GÓMEZ, y ARMANDO BUENROSTRO COREA; el primero en su carácter de Presidente Municipal, el segundo en cuanto Síndico Municipal y los diez restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este Municipio, asistidos por la Ciudadana MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, Secretaria del Ayuntamiento, quien informa que la inasistencia de los Ciudadanos FILIBERTO CASTAÑEDA TORRES y DANIEL BARRAGÁN FARÍAS, se debe a que el primero de los citados salió a la Ciudad de Morelia, Michoacán para atender una comisión, mientras que el segundo de los citados no acudió a la citación por problemas de salud, agrega la Secretaria Municipal que dicha sesión habrá de celebrarse de conformidad con la Orden del Día asentada en la convocatoria que para tal efecto se les hizo llegar y la cual enseguida se transcribe para los efectos legales procedentes:

ORDEN DEL DÍA:

1. ...

- 2. ...
- 3. ...
- 4. Análisis y autorización, en su caso, del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32, inciso b), fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo,
- 5. ...
- 6. ...

.....  
 .....  
 .....

**CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32, INCISO B, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

.....  
 .....  
 .....

Toda vez que no hubo más participaciones al respecto, el ciudadano ARQUÍMIDES OSEGUERA SOLORIO, Presidente Municipal, solicitó a la Ciudadana MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, Secretaria del Ayuntamiento, procediera a recabar la votación correspondiente, resultando aprobada por MAYORÍA la propuesta, toda vez que la Ciudadana LAURA CARMONA OCEGUERA, se abstuvo de emitir su vo, generándose en consecuencia el siguiente.

ACUERDO: EL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, AUTORIZA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN 2012-2015, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32, INCISO B), FRACCIÓN I Y 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

.....  
 .....  
 .....

Con lo anterior y no existiendo mas asuntos que tratar, siendo las 20:39 veinte horas con treinta y nueve minutos

del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal en que se actúa, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ARQUÍMIDES OSEGUERA SOLORIO.- EL SÍNDICO MUNICIPAL, C. MANUEL DE JESÚS BARRERAS IBARRA. (Firmados)

**REGIDORES:**

C. FELIPE MARTÍNEZ LÓPEZ.- C. NEREIDA CASTAÑEDA CARRILLO.- C. LAURA CARMONA OCEGUERA.- C. EDILBERTO TOLEDO SERRANO.- C. SONIA RAMÍREZ LOMBERA.- C. MARÍA RÍOS LÓPEZ.- C. LEOPOLDO FARÍAS MENDOZA.- C. JOSÉ ISMAEL PLANCARTE SOLÍS.- C. ALICIA SANTOS GÓMEZ.- C. ARMANDO BUENROSTRO COREA.- LA CIUDADANA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MARÍA ITZE CAMACHO ZAPIAIN. (Firmados)

La que suscribe, ciudadana María Itzé Camacho Zapiain, Secretaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de conformidad con el artículo 53 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, CERTIFICO y hago constar que la copia fotostática que se anexa, misma que consta de cinco fojas útiles sólo por el frente, corresponde al acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, celebrada el día 27 de abril del año 2012, la cual concuerda en todas y cada una de sus partes con su original que obra en los archivos de este Ayuntamiento actuante, precisamente en la Secretaría Municipal, de lo cual doy fe.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a los treinta días del mes de abril del año 2012 dos mil doce.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LA SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 C. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN  
 (Firmado)

---

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015****CONTENIDO****I. INTRODUCCIÓN.****II. LÁZARO CÁRDENAS, NUESTRO PUERTO.**

- Presentación del Plan de Desarrollo Municipal.
- Proceso de formulación del Plan.
- Marco jurídico.
- Antecedentes históricos del Municipio.
- Diagnóstico ciudadano.

**III. UN GOBIERNO QUE TRABAJA CONTIGO.**

- Visión.
- Misión.
- Objetivos estratégicos y operativos.
- Políticas estratégicas.
  1. Legalidad.
  2. Calidad, eficiencia y eficacia.
  3. Cuidado y mejoramiento del ambiente.
  4. Fomentar la equidad y el desarrollo.
  5. Gestoría con otros entes de Gobierno.
  6. Vinculación y participación social.
- Valores.

**IV. EJES RECTORES**

1. Un Gobierno eficiente y con Servicios Públicos de Calidad.
2. Mejorar la calidad de vida de nuestro Municipio.
3. Impulsar la economía con responsabilidad.
4. Desarrollo urbano con proyectos colaborativos.
5. Fortalecer los servicios de Seguridad Pública.

**V. ACCIONES A REALIZAR CON LOS LAZAROCARDENENSES.****ANEXOS: A. Seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal.****INTRODUCCIÓN**

El documento aprobado tiene la estructura siguiente: después de ésta introducción, un Capítulo denominado «Lázaro Cárdenas, Nuestro Puerto» que contiene información diagnóstica de la situación municipal; otro Capítulo denominado «Un Gobierno que trabaja contigo», que incluye la Visión y Misión de la Administración; los Valores, las Políticas estratégicas, así como los objetivos generales.

**En los capítulos siguientes se incluyen cinco Ejes Rectores:**

- 1. Un Gobierno eficiente y con Servicios Públicos de Calidad.**
- 2. Mejorar la Calidad de vida de nuestro Municipio.**
- 3. Impulsar la economía con responsabilidad.**
- 4. Desarrollo urbano con proyectos colaborativos.**

## **5. Fortalecer los servicios de Seguridad Pública.**

Para cada uno de estos ejes rectores, se definen los objetivos y las estrategias que se concretarán en programas, obras y acciones, así como las dependencias que los ejecutarán.

Estos ejes se desagregan en programas que se valorarán en el presupuesto de egresos del Municipio, dando cumplimiento a lo que obliga la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Michoacán; y para cumplir con lo que establece la ley de Fiscalización del Estado, se elaborarán los indicadores que permitirán darle el seguimiento necesario.

Todo ello, conducirá a un mejor desempeño de la administración municipal y a la evaluación del propio Plan y de las acciones de la Administración.

Finalmente se incluyen Anexos que serán de utilidad para la aplicación de los programas y la cuantificación de indicadores, entre otros.

## **II. LÁZARO CÁRDENAS, NUESTRO PUERTO**

### **PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

El Plan de Desarrollo Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, es el instrumento que contiene las acciones, sobre las que guiará su actuación el Gobierno Municipal, y a la vez, es el espacio que le permitirá a la Sociedad de Lázaro Cárdenas, evaluar el cumplimiento de los Objetivos y Metas a las que se comprometió la presente Administración, será entonces el eje rector del actuar del Gobierno Municipal para el periodo 20012-2015. Este Plan, integra las distintas opiniones y propuestas de los representantes de los diferentes sectores de la sociedad de Lázaro Cárdenas.

Para su elaboración, se consideraron los reclamos de la sociedad sobre diversos temas, entre ellos: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, SALUD, EDUCACIÓN, SERVICIOS, ECONOMÍA, TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO. Todos estos temas enriquecieron y ampliaron el conocimiento de la realidad que se vive en el Municipio, pero a la vez, crearon el compromiso de cumplir con las tareas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de esta región de la costa michoacana.

### **PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN**

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se partió de la realidad que vive el Municipio, creando metas y objetivos que coinciden con una propuesta de gobierno responsable, se integraron todas las demandas de la sociedad.

Este Plan, busca fundamentalmente responder a las necesidades y aspiraciones de la población y por ello, ha sido elaborado a partir de un diagnóstico de las condiciones socioeconómicas del Municipio, de los principales problemas que padece y de las demandas específicas que formuló la comunidad, por distintos medios durante la campaña política y con la participación del COPLADEMUN y los Comités para el Desarrollo Comunitario (CODECOS). Con base en estos elementos, el Plan señala un conjunto de Objetivos Estratégicos y a partir de ellos, los Objetivos Operativos, las Estrategias y las Acciones para cada uno de los Ejes Rectores de acción del Gobierno Municipal.

Los objetivos operativos se van a lograr con la puesta en marcha de sus correspondientes estrategias, que contienen los compromisos que fueron asumidos durante la campaña política y que, al ser incluidos en el Plan, son ratificados como acciones a mejorar en el término de esta Administración. Cabe señalar que este Plan está diseñado con una visión integral de todos los Ejes Rectores, para buscar el desarrollo sostenible y el camino para la sustentabilidad de nuestra comunidad.

El Plan prevé mecanismos de control, seguimiento y evaluación para verificar los avances en el logro de las metas y para aplicar, en su caso, las medidas correctivas necesarias para mantener el rumbo general que establece.

Se elaborarán los indicadores y metas, que permitirán darle el seguimiento necesario a un mejor desempeño de la administración municipal y a la evaluación del propio Plan y de las acciones de la Administración.

Finalmente se incluyen Anexos que serán de utilidad para la cuantificación de indicadores, entre otros.

### MARCO JURÍDICO

El marco legal que rige el desempeño de los gobiernos reconoce a la planeación como un instrumento útil para la conducción del gobierno, para el uso programado de los recursos públicos, para facilitar su control, y para hacer partícipe a la sociedad en el diseño de los objetivos y políticas que deben aplicar.

Por ello y por los beneficios que de estas disposiciones se derivan, en los diversos ordenamientos legales se establece su obligatoriedad y el mandato de la congruencia entre los planes que elaboran las tres instancias de gobierno.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación que aplica el Gobierno Federal, establecen en su articulado la obligación de planear el desarrollo nacional y señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno.

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33 y 41 retoman la obligación de planear el Desarrollo Estatal y Municipal y establecen al poder público estatal y municipal la obligación de garantizar el desarrollo, ordenando la concurrencia de los sectores público, social y privado en esa tarea.

Adicionalmente, la nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120 establece claramente la disposición de planear el desarrollo del Municipio, los requerimientos de participación social en el mismo y algunos señalamientos en cuanto a su contenido.

Estas obligaciones así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, su correlativo en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, convierten al municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos, condicionando la atención de los planteamientos sociales a la suma de voluntades políticas, esfuerzos y recursos económicos de todos los órdenes de gobierno.

Artículo 115, señala que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES;
- b) ALUMBRADO PÚBLICO;
- c) LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS;
- d) MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO;
- e) PANTEONES;
- f) RASTRO;
- g) CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO; Y,
- h) SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE ESTA CONSTITUCIÓN, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRÁNSITO

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de

base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL;
- b) PARTICIPAR EN LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SUS RESERVAS TERRITORIALES;
- c) PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO REGIONAL, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR EN CONCORDANCIA CON LOS PLANES GENERALES DE LA MATERIA;
- d) AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN SUS JURISDICCIONES TERRITORIALES;
- e) INTERVENIR EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA;
- f) OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES;
- g) PARTICIPAR EN LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ZONAS DE RESERVAS ECOLÓGICAS Y EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO EN ESTA MATERIA;
- h) INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CUANDO AQUÉLLOS AFECTEN SU ÁMBITO TERRITORIAL; Y,
- i) CELEBRAR CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LAS ZONAS FEDERALES.

#### LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**Art. 33.** Los Ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los Planes y Programas de Desarrollo Municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I.** Los Planes serán trianuales (*reformado en la Constitución Política del Estado de Michoacán en artículo transitorio*) y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, dentro de los seis meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo;
- II.** Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III.** Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV.** Los Presidentes Municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultado de la ejecución de los Planes de Desarrollo de su Municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la Planeación del Desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

**Art. 37.** Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de Gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se sujetarán a los siguientes lineamientos:

- I.** Su participación se sustentará en los principios rectores del Sistema de Planeación Integral del Estado, y sus objetivos se encaminarán a la consecución de las demandas sociales y a impulsar el Desarrollo Integral del Estado;

- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales, se apoyarán en los criterios de Planeación Nacional y Estatal, y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de Gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la entidad;
- III. Las bases de coordinación de los convenios con los ayuntamientos atenderán, además, a la Planeación Estatal y a la programación sectorial, subregional y especial;
- IV. Las acciones que deban coordinarse tomarán en cuenta la participación que corresponda a los individuos, grupos organizados y demás sectores de la sociedad, de manera consciente y responsable; y,
- V. En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de Gobierno.

**Art. 41.** Las acciones de coordinación entre el Estado y los Municipios tendrán por objeto:

- I. Estimular el desenvolvimiento armónico de los Municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;
- II. Mantener la congruencia de las acciones Gubernamentales en la Planeación y la conducción del desarrollo;
- III. Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los Municipios; y,
- IV. Proporcionar a los Ayuntamientos, en el marco de la Planeación Integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación hacendaria, jurídica, administrativa y financiera.

Otros documentos normativos y orientadores que forman el marco jurídico de la Planeación Municipal se detallan a continuación:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MÉXICO.
- LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
- LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.
- LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.
- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- LEY DE OBRA PÚBLICA DE ESTADO.
- LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO.
- LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



- LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO

#### LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

#### MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS



ESCUDO OFICIAL



LOCALIZACIÓN

#### INFORMACIÓN GENERAL

**NOMBRE OFICIAL:** LÁZARO CÁRDENAS

**ESTADO:** MICHOACÁN DE OCAMPO

**PAÍS:** MÉXICO

#### POBLACIÓN

**CABECERA ÚLTIMO CENSO 2010:** 178,817 HABITANTES

**COORDENADAS:** 17° 57' 223 N, 102° 11' 323 O

**ALTITUD:** 10 METROS SOBRE EL NIVE DEL MAR

**FUNDACIÓN:** 1931

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** LIC. ARQUÍMIDES OSEGUERA SOLORIO.

**AEROPUERTO:** AEROPUERTO GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO.

**USO HORARIO:** TIEMPO DEL CENTRO

**GENTILICIO:** LAZAROCARDENENSE

**CÓDIGO POSTAL:** 60950

**NÚMEROS TELEFÓNICOS:** 753 53 20153, 753 53 72281, 753 53 24129 Y 753 53 72294.

**El Municipio de Lázaro Cárdenas** se localiza en la costa del Estado de Michoacán, México de colindante con el Estado de Guerrero. Se caracteriza por la fabricación y exportación de acero primera categoría, a nivel mundial. Es el puerto más grande e importante de América Latina y el tercero de más relevancia del Continente. La cabecera municipal, toma su nombre del ilustre mexicano General Lázaro Cárdenas del Río, quien fuera Presidente de la República Mexicana desde el 30 de noviembre de 1934 al 1 de diciembre 1940.

El Gran Proyecto Industrial de la Costa Michoacana denominado en su conjunto **CUARTO POLO DE DESARROLLO**, empezó a cristalizarse a principio de 1970. Dicho Proyecto, como ya es sabido, fundamentó su viabilidad en los ricos yacimientos de acero de Las Truchas, cuya riqueza mineral ya era conocida en el período post clásico y descrita en el lienzo de Jucutacato, donde se detalla con dibujos y textos, las migraciones de cuatro grupos nahuas a través de Michoacán en busca de minerales. Una de estos grupos se trasladó hacia Apatzingán y Agüindo, dirigiéndose hacia la región costera.



## HISTORIA PREHISPÁNICA

Alrededor de 1446, la Provincia de Zacatula (que comprendía desde Petatlán hasta Colima), por ser una zona rica en minerales y producción agrícola, representó en la época prehispánica, un punto de disputa entre los imperios Purépecha y Nahuatl, sin que se definiera un grupo dominante. Sin embargo, años después tras la llegada de los españoles, esta región se convirtió en un territorio codiciado por ellos, ya que al enterarse de la enorme riqueza de éstas tierras, Hernán Cortés envía un pequeño grupo de hombres encabezado por Gonzalo de Umbría a investigar las minas de oro del señorío de Zacatula (llamada en esa época Zacatatlán), el cual llevó a su regreso, además de oro, a dos «principales» a ofrecerse como «servidores de su Majestad».

## HISTORIA

Más adelante, Cortés ordena al Capitán Juan Álvarez Chico, ir a Zacatula recorriendo Tecoantepec, y en la ruta ir plantando algunas cruces en señal de que la corona española había tomado posesión del litoral. Posteriormente, en 1523, Juan Rodríguez de Villafuerte y Ximón Cuenca, fundan «La Villa de Concepción de Zacatula», y fue ahí mismo en la «Barra de Zacatula», donde por órdenes de Hernán Cortés, se construyó el primer astillero que hubo en tierras mexicanas. Convirtiendo a esta zona en un centro de importancia comercial y marítima, ya que gracias a su ubicación los españoles lo construyeron con la finalidad de seguir explorando el llamado «Mar del Sur», casi desconocido para ellos y por otro lado lo utilizaron como punto de salida en sus expediciones a lo largo de toda la costa, en su afán de explorar el norte y el sur del continente. Al establecerse los españoles en México instauran el sistema de encomiendas, con el objetivo de adoctrinar a los indígenas, despojarlos de sus tierras y utilizarlos como mano de obra. Conjuntamente llegaron los misioneros agustinos encabezados por Fray Juan Bautista Moya fundando doctrinas en Ajuchitlán, Coyuca, Pungarabato y otros lugares de menor importancia; avanzando luego hasta Coahuayutla, Petatlán, Tecpán y Acapulco. Detrás de ellos habían dejado una cadena de misiones que iniciaban en Tiripetío y que continuaban por Tacámbaro, Ario, La Huacana hasta el Balsas.

En 1533 la corona española establece los Corregimientos y Alcaldías Mayores. Estas últimas ejercían vigilancia sobre los encomenderos, y la que controlaba la región, tenía su sede en Zacatula. La explotación desmedida de los recursos de la región, riqueza que en su mayoría, era enviada a España, trajo como consecuencia la casi total desaparición de zonas auríferas en estas tierras. Los encomenderos, debido a las enfermedades, pestes de procedencia europea y al trabajo esclavizante a que sometían a los indígenas, vieron al poco tiempo disminuida la raza que habitaba estos lugares, siendo reemplazados por negros importados del África, cuyo comercio estaba autorizado por los monarcas españoles, y les reportaba además grandes dividendos a ellos y a sus favoritos. Es a partir del año 1567, que se empieza a conocer como «La Orilla», a la parte de la desembocadura del Río Balsas sobre el Océano Pacífico. La región permanece sin movimiento hasta que en 1797, Manuel Antonio Otero, un minero de Guanajuato, adquiere la hacienda de La Orilla, que abarcaba los pueblos de Acalpicán, Piche, San Blas, Marmolejo, El Capire y La Orilla, con una extensión total de 14.000 ha. A finales del siglo XIX la Hacienda constituía un latifundio de 93,000 ha, siendo propietario Agustín Luna.

## GUERRERO SE APODERA DE LA ORILLA

Durante el siglo XIX, en 1855, la región de La Orilla, Acalpicán, Los Coyotes, Los Amates y El Naranjito, pasan a la jurisdicción de la Unión Guerrero. Michoacán lo reclama y se inicia un conflicto por las tierras, hasta que en 1901, el Presidente Porfirio Díaz resuelve que el río Balsas es la división entre Michoacán y Guerrero, luego que Michoacán reivindica para sí, como territorio propio el latifundio de La Orilla.

## LOS FRANCESES ADQUIEREN LA ORILLA

En 1906 el Señor Salvador Luna, vende La Hacienda de la Orilla, la cual es adquirida por una empresa francesa denominada «Compañía de La Orilla», con el propósito de explotar la minería de Las Truchas y así mismo dedicarse a la crianza de animales y la siembra a gran escala de cítricos, algodón, ajonjolí, tabaco, etc., ocupando en los campos a negros cimarrones y peones que pronto empezaron a llegar, especialmente de la costa de Guerrero. Y es en 1910 que las fuerzas revolucionarias obligan a los franceses a abandonar la hacienda, y ellos huyen rumbo a Manzanillo en la embarcación «Ives» propiedad de ellos.

**MINAS Y FIERROS DEL PACÍFICO**

En 1907 otra compañía extranjera, llamada Minas y Fierros del Pacífico, obtuvo la concesión para explotar los yacimientos de las «Truchas», pero luego de pasar 10 años sin ser aprovechado el mineral, la compañía perdió los derechos por incumplimiento de obligaciones fiscales, incorporando el Presidente Venustiano Carranza los yacimientos a la reserva nacional.

**EEUUESTUDIA PROYECTO**

En 1926 se llevó a cabo uno de los estudios más antiguos de que se tiene conocimiento y que dan pie a la posible idea de establecer un puerto en la región del balsas. Dicho estudio fue un levantamiento hidrográfico de la zona costera frente a los estados de Guerrero y Michoacán, incluyendo por supuesto la parte frente a la desembocadura del Río Balsas. El estudio fue levantado únicamente con fines de navegación. La oficina hidrográfica de Estados Unidos, fue quien llevó a cabo dicho proyecto.

- *Melchor Ocampo: Desde el período de la colonia, a la región ocupada por lo que hoy es el Municipio de Lázaro Cárdenas, le llamaban con el nombre de Hueytlaque que significa «en el llano» o «el lugar grande», razón por la cual se cree que ese es el origen del nombre que tomaría posteriormente la ciudad: Los Llanitos. Y es hasta 1931, que a iniciativa del general Lázaro Cárdenas, el caserío conocido como Los Llanitos que ya estaba convirtiéndose en pueblo recibe el nombre de Melchor Ocampo del Balsas, (en honor de quien fuera gobernador de Michoacán y creador de las Leyes de Reforma), dependiendo del municipio de Arteaga.*

**LÁZARO CÁRDENAS DOTA DE TIERRAS A LOS HABITANTES**

En el período comprendido de 1928 a 1932, siendo Gobernador del Estado don Lázaro Cárdenas, emprendió una serie de recorridos por la región de La Orilla, para pacificar esta comarca y dar facilidades de que se poblaran los lugares de tierras mejores donde se contara con agua potable, y fue en 1936 que se dieron los primeros remates fiscales a pobladores de la zona y a vecinos de Arteaga, siendo hasta 1939 el mismo Gral. Lázaro Cárdenas, ya como Presidente de la República, quien firmó las primeras Resoluciones Presidenciales que afectaron terrenos del latifundio de La Orilla, dotando de ejidos a los núcleos de población formados en la región. En noviembre de 1937, un representante de la Cía. La Orilla, S. A., vendió lo que quedaba de La Hacienda (algunas porciones habían sido rematadas, embargadas, vendidas, expropiadas, etc.), al Sr. Avelino del Río, por mandato del entonces Presidente de la República General Lázaro Cárdenas.

**CARRETERA URUAPAN LÁZARO CÁRDENAS**

En ese mismo año, el propio General Lázaro Cárdenas, encomendó la construcción de la carretera para dar acceso a la Costa Michoacana, al señor Avelino de Río que, gracias a sus conocimientos topográficos de la región hizo la carretera con trazos provisionales, que resultaron ser acertados y a un menor costo. Los trabajos de construcción duraron 4 años, al término de los cuales, se puso en servicio una extensión de 150 kilómetros de carretera, que une actualmente a la región de la costa con la carretera de Uruapan, Apatzingán, pasando por Arteaga. Con este apoyo y con camiones de carga, el Gobierno Estatal, incrementó el programa de obra pública para la región.

**ESTUDIOS EN 1938**

Con el objetivo de verificar la existencia de una fosa submarina, que aparecía en el levantamiento efectuado por los norteamericanos, el Ingeniero Tomás Marín, en 1938, teniendo como base la batimetría de la zona y los fenómenos observados, diseñó y localizó la ubicación de un muelle en «T», en la bahía de Petacalco, para las maniobras de alijo que se venían llevando a cabo por medio de canoas. En esta misma zona, y siempre con la finalidad de localizar un puerto se efectuaron diversas campañas de medidas en diferentes años tales como 1951, 1954 y 1959.

**PISTADE ATERRIZAJE**

Aunque en Melchor Ocampo, existía ya una pista de aterrizaje, fue en 1940, cuando se hizo el primer campo de aviación. A la región llegaban avionetas que transportaban pasaje y mercancías, en una ruta que se originó en Morelia y se extendió a la Unión y Zihuatanejo. Y 20 años después se establecería el primer vuelo directo a la ciudad de México.

**ESCUELA PRIMARIA**

Aquí vale la pena recordar lo que contaba Don Aurelio Campos Campos, último Jefe de Tenencia de Melchor Ocampo, del conflicto que estaba generando un terreno con un pozo de agua. En la época en que trazó los predios en lo que ahora es el centro de la ciudad –todos de igual medida- hubo uno que generó la ambición de varios personajes locales, al contar con una noria. «congregados los aspirantes a dicho predio, se me ocurrió notificarles –dice- que el gobernador quería este terreno para un jardín». ¿O qué, vamos a negarle eso al Gobernador? «La maniobra –agrega- surtió efecto; nadie discutió el asunto y lo que se conocía como «el jardín del gobernador», se destinó finalmente para levantar la escuela «Melchor Ocampo», primer plantel educativo construido con el apoyo del entonces Jefe del Gobierno Estatal Dámaso Cárdenas. Esto fue en 1945, dicha escuela sigue en activo.

**MANUEL ÁVILA CAMACHO COMPRA TERRENOS**

En 1946, el Presidente de la República Manuel Ávila Camacho, adquirió por intermediación del Gral. Lázaro Cárdenas, los terrenos sobrantes de la «Hacienda de la Orilla», pagando a los herederos del Sr. Avelino del Río, la cantidad de \$ 30,000, con el propósito de ceder dichos terrenos a colonos y a vecinos que, en porciones aisladas y sin formar núcleos ejidales, venían ocupando, mediante pagos rentísticos dichos terrenos. Con esta acción queda definitivamente desmembrado el latifundio de La Hacienda La Orilla.

**DECRETO DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO**

El 12 de abril del 1947, siendo Gobernador del Estado el Lic. José Ma. Mendoza Pardo, se decretó la creación del «Municipio de Melchor Ocampo del Balsas», siendo separado del Municipio de Arteaga; su extensión territorial abarcó la mayor parte de la ex Hacienda de La Orilla, limitando al Norte con Arteaga, al Este con el estado de Guerrero, al Sur con el Océano Pacífico y al Oeste con Aquila.

**FORMACIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO**

*En 1949, sin documento oficial alguno, pero en el conocimiento de que se había decretado como Municipio Melchor Ocampo hacía dos años, el Sr. Aurelio Campos, quien venía desempeñándose como recaudador de impuestos asignado a Melchor Ocampo, convocó a las personas más representativas de las 17 casas que integraban el pueblo y en una de ellas, se nombró el primer cuerpo de gobierno del naciente Municipio, quedando integrado de la siguiente manera:*

- PRESIDENTE MUNICIPAL: LUIS ROMERO
- SÍNDICO: DESIDERIO CAMACHO
- TESORERO: AURELIO CAMPOS CAMPOS

**CAMPAÑAS DE MEDIDAS**

En 1951, se realizó la primera campaña de medidas, que consistió en el levantamiento hidrográfico de una pequeña área frente al estero de las Calabazas con el propósito de una posible localización del puerto en aquel lugar. Tres años más tarde, en 1954, la Secretaría de Marina, inició estudios frente al estero del Pichi en Michoacán, que consistieron en el levantamiento topo hidrográfico de la Zona, analizando teóricamente el oleaje y llegando posteriormente a la proposición de la disposición de las obras exteriores e interiores del futuro puerto.

**EL PROYECTO LÁZARO CÁRDENAS SE DETIENE**

- Gracias a que el General Lázaro Cárdenas, promoviera el aprovechamiento de los yacimientos ferríferos de «Las Truchas» y los de carbón en Coahuila, para ello planteo la posibilidad de construir una Siderúrgica posiblemente en Guanajuato, Querétaro o Michoacán; sin embargo, tras el estallamiento de la Segunda Guerra Mundial, el proyecto del Presidente Lázaro Cárdenas, queda inconcluso, debido a que los proveedores de los insumos necesarios, eran europeos. Y es en 1958 cuando se retoma el proyecto, después de que la Comisión del Tepalcatepec determinó la ubicación del proyecto en las cercanías de los yacimientos, teniendo en cuenta la próxima construcción de la planta «Hidroeléctrica José María Morelos», mejor conocida como Presa la Villita, que le proporcionaría energía a bajo costo.
- 1959, la Secretaría de la Marina, complementó los estudios realizados en 1951 y 1954 definiendo la localización

aproximada del puerto que coadyuvaría al desarrollo de la zona económica del bajo Río Balsas y lugares circundantes. Estos estudios abarcaron una amplia zona comprendida entre la desembocadura del Río Acalpicán y la ensenada de Petacalco, quedando incluido el estero de Pichi y la propia ensenada de Petacalco. En el año de 1961 la empresa alemana Krupp, entregó el proyecto de la siderúrgica solicitados por Comisión del Tepalcatepec, la cual era presidida por el General Lázaro Cárdenas, y en la Comisión del Río Balsas acepta el proyecto, dictándose el decreto que autorizaría la construcción del complejo siderúrgico durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, integrándose una Comisión Intersecretarial con el objetivo de realizar los estudios y la organización de dicha empresa.

La conclusión del estudio realizado en 1959 fue que la ensenada de Petacalco, reunía las mejores condiciones físicas para la instalación de un Puerto. Sin embargo, no se contaron con suficientes datos para su proyecto definitivo, por lo que hubo necesidad de llevar a cabo una serie de campañas de medidas a lo largo de varios años, con el objetivo de localizar el sitio más propicio para el puerto y determinar las necesidades de las obras a realizar. Con el fin de recabar dichos datos se programó para efectuarse en años posteriores una serie de campañas de medidas las cuales fueron:

- En 1960, se llevó a cabo un estudio desde el Río Acalpicán hasta la fosa marina de Petacalco, efectuándose sondeos frente al estero del Pichi y en la mencionada fosa.
- En 1962, se realizaron estudios marítimos y terrestres en la Bahía de Petacalco, con el objetivo de determinar las condiciones para el establecimiento de un puerto en dicho sitio, habiéndose sondeado desde la Barra de San Francisco (o del naranjito), hasta Las Peñitas.
- En 1963, se hicieron estudios topográficos en la zona del río con el fin de localizar el canal teórico y estudiar en el terreno la viabilidad de su construcción.

Sin embargo finalmente se decidió establecer el puerto justamente en el delta del Balsas, al aprovechar el conjunto de sus ventajosas características fisiográficas, la cercanía de los yacimientos ferríferos de Las Truchas y su estratégica ubicación geográfica para el comercio marítimo. Siendo a finales de los 60's cuando se concluyeron los estudios para la construcción del puerto y se pone en marcha con el dragado del canal de acceso.

- En 1964, se crea el primer centro de población ajeno a la agricultura, se trata del «Campamento Obrero», ubicado en las Guacamayas, y está poblado por los obreros de la construcción de la Presa La Villita y el campamento del casco de la Hacienda de La Orilla, donde estaban los técnicos y las oficinas de la Comisión del Río Balsas encargados de dicha obra.

### **HIDROELÉCTRICA INFIERNILLO**

La puesta en marcha en 1966, de la Hidroeléctrica de «El Infiernillo», hizo posible la electrificación de Melchor Ocampo y Playa Azul. Esta hidroeléctrica y la «José Ma. Morelos», ésta última, obra de usos múltiples, ya que además de la producción de energía, su agua sirve para la irrigación agrícola y funciona como puente en la carretera Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, soportando además el paso del ferrocarril; su inauguración fue en 1968 por el Presidente Gustavo Díaz Ordaz; y juntas darían paso al despegue económico de la región, coadyuvando al proyecto industrializador que presenta actualmente la región.

### **COLEGIO SECUNDARIO**

Gracias a que en 1945, se puso en funcionamiento la primera escuela primaria en Melchor Ocampo, los niños de la localidad ya podían contar con educación básica, sin embargo, se enfrentaron a otra limitación, ya que después de terminar sus estudios de primaria los niños tenían dos opciones: irse a trabajar las niñas a casa y los niños a las huertas, o en una segunda opción más afortunada ir a estudiar a Uruapan, Morelia y México. Esta situación cambió en 1966, debido a la iniciativa de algunos profesionistas que trabajaron en la construcción de la Presa José María Morelos, se decide la creación de la primera escuela de nivel secundaria en la región y un año más tarde es reconocida oficialmente como «ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL NO. 103», actualmente conocida como ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 12.

La Escuela Secundaria comenzó a funcionar, gracias a la cooperación de todos: el personal que voluntariamente prestaba sus servicios en mayor parte eran ingenieros de la Comisión del Río Balsas y algunos profesionistas recién radicados en el lugar, el General Lázaro Cárdenas, prestó la bomba para irrigar la parcela que los mismos alumnos cultivaron, facilitó la asistencia a

la escuela de los improvisados y entusiastas maestros, donó bancas, pizarrones y después un local; y cuando en 1967 se autorizó el terreno para su construcción, el personal de la escuela, alumnos y padres de familia asistían por ratos a faenas de desmonte. Su primera Directora y principal promotora ante la comunidad, fue la ingeniera Olimpia Turcot, quien trabajó en la construcción de la Presa «La Villita».

#### MELCHOR OCAMPO CAMBIA DE NOMBRE

A la muerte del Gral. Lázaro Cárdenas, ocurrida el 19 de octubre de 1970, el Congreso de Michoacán, decretó que a partir del 17 de noviembre de 1970 el Municipio de Melchor Ocampo, ahora se llamaría Lázaro Cárdenas, a petición unánime de sus pobladores y en honor del visionario y principal impulsor de la región.

#### EXTENSIÓN

- Su superficie es de 1,152.04 km<sup>2</sup> y representa un 1.97 % por ciento del total del Estado.

#### OROGRAFÍA

- Su relieve lo constituyen la Sierra Madre del Sur y planicies costeras; además, los cerros Situntitlán, La Olla, de Santa Bárbara y Verde.

#### HIDROGRAFÍA

- Su hidrografía se constituye por los ríos Balsas, Chuta y Habillal; los arroyos del Colomo y Verde; y la presa José María Morelos.

#### CLIMA

- Su clima es tropical con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,276.8 milímetros y una temperatura media anual de 27.8° C.

#### DEMOGRAFÍA

- **POBLACIÓN, SUPERFICIE Y DENSIDAD POBLACIONAL, 2010:**

CONCEPTO	2005
POBLACIÓN	178817
SUPERFICIE (km.2 )	1152
DENSIDAD POBLACIONAL (Hab. / km.2)	155

- FUENTE: SÍNTESIS GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2005, MICHOACÁN, INEGI.

- **POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO, SEGÚN MUNICIPIO 2000-2005:**

CONCEPTO	2005	2010
POBLACIÓN	171100	178,817
TASA DE CRECIMIENTO	4.5	

- POBLACIÓN TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN MUNICIPIO 2010:

CONCEPTO	2005	2010
Total	171 100	178,817
Total hombres		89221
Total mujeres		82 105
Porcentaje de población de 15 a 29 años	28.2	
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres		27.4
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2005.	29	
Porcentaje de población de 60 y más años, 2005.	5.5	
Porcentaje de población de 60 años y más hombres.	5.5	
Porcentaje de población de 60 años y más mujeres	5.5	
Relación hombres-mujeres 2010		99.6

- NACIDOS VIVOS REGISTRADOS, SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE 2010:

CONCEPTO	2005	2010
NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	4815	5110

- MATRIMONIOS REGISTRADOS, SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA HABITUAL 2005, 2010:

CONCEPTO	2005	2009
MATRIMONIOS	1213	1222

- DEFUNCIONES GENERALES REGISTRADAS, SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA HABITUAL, 2005, 2010.

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2005	2010
DEFUNCIONES GENERALES	394	289	442	446	464	679

- DEFUNCIONES POR SEXO, SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA HABITUAL 2010:

CONCEPTO	2010
HOMBRES	410
MUJERES	269
TOTAL	679

- DIVORCIOS REGISTRADOS, SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA HABITUAL 2010:

CONCEPTO	2010
DIVORCIOS REGISTRADOS	152

- **VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR DISPONIBILIDAD DE AGUA, DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA, SEGÚN MUNICIPIO, 2000 Y 2005:**

CONCEPTO	2000	2005
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	39 195	39 098
AGUA ENTUBADA DISPONE	35 940	36 301
AGUA ENTUBADA NO ESPECIFICADO	322	244
DRENAJE DISPONE	33 242	37 149
DRENAJE NO DISPONE	5 837	1 573
DRENAJE NO ESPECIFICADO	116	376
AGUA ENTUBADA NO DISPONE	2 933	2 553
ENERGÍA ELÉCTRICA DISPONE	38 296	38 377
ENERGÍA ELÉCTRICA NO DISPONE	828	452
ENERGÍA ELÉCTRICA NO ESPECIFICADO	71	269

- FUENTE: XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000 MICHOACÁN, INEGI. II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2005. INEGI.

- **MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS, SEGÚN MUNICIPIO, 2000 Y 2005:**

CONCEPTO	2000	2005
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	5 805	39 098
TIERRA	3 805	3 387
CEMENTO O FIRME	28 068	26 441
MADERA MOSAICO Y OTROS RECUBRIMIENTOS	7 085	9 018
NO ESPECIFICADO	237	252

- FUENTE: XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000. II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005. MICHOACÁN, INEGI

- **MATERIAL PREDOMINANTE EN TECHOS DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS, SEGÚN MUNICIPIO, 2000:**

CONCEPTO	2000
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS A/	11 984
TECHOS LAMINA DE CARTÓN	7 195
TECHOS PALMA TEJAMANIL O MADERA	281
TECHOS LÁMINA DE ASBESTO O METÁLICA	4 508
TECHOS TEJA	208
TECHOS LOSA DE CONCRETO O TABIQUE	26 723
TECHOS OTROS MATERIALES	65
TECHOS NO ESPECIFICADO	215

- FUENTE: XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000, MICHOACÁN, INEGI.



● **PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA PARTICULAR SEGÚN MUNICIPIO, 2000 Y 2005:**

CONCEPTO	2000	2005
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	39 195	162 997
POBLACIÓN TOTAL	171 100	39 098
PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA	4.36	4.16

● FUENTE: XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000. II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005. MICHOACÁN, INEGI.

● **SISTEMAS Y TOMAS DOMICILIARIAS INSTALADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SEGÚN MUNICIPIO, 2000 – 2002:**

CONCEPTO	2000	2001	2002
TOMAS DOMICILIARIAS SISTEMAS	18	20	20
TOMAS DOMICILIARIAS TOTAL	34 291	39 928	41 043
TOMAS DOMICILIARIAS DOMÉSTICAS	32 291	37 927	35 723
TOMAS DOMICILIARIAS COMERCIALES	3 860	1 803	5 320
TOMAS DOMICILIARIAS INDUSTRIALES	4	3	0

● FUENTE: ESTADÍSTICAS INTERNAS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA 2000, 2001 Y 2002

● **LOCALIDADES DE 20 Y MÁS HABITANTES CON SERVICIOS BÁSICOS, SEGÚN MUNICIPIO, 2004 Y 2005:**

CONCEPTO	2004	2005
AGUA ENTUBADA DISPONE	41	41
DRENAJE DISPONE	20	20
DRENAJE NO DISPONE	47	47
TOTAL DE LOCALIDADES	67	67
AGUA ENTUBADA NO DISPONE	26	26
ENERGÍA ELÉCTRICA DISPONE	51	51
ENERGÍA ELÉCTRICA NO DISPONE	16	16

● NOTA: ESTÁN INCLUIDAS LAS CASAS QUE TIENEN FOSA SÉPTICA Y LETRINAS FUENTE: INVENTARIO DE OBRA PÚBLICA 2004 Y 2005, SEPLADE.

**ELECTRICIDAD:**

● **TOMAS INSTALADAS Y LOCALIDADES CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR MUNICIPIO, 2003-2006:**

CONCEPTO	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL	49 393	50 984	52 636	54 220	55 418
DOMICILIARIAS A/	42 402	43 818	52 279	53 846	55 030
NO DOMICILIARIAS B/	6 991	7 166	357	374	388
LOCALIDADES CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	43	44	45	46	46

● NOTA. PARA 2002 Y 2003 COMPRENDE ÚNICAMENTE LAS TOMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS LOCALIDADES QUE CONTROLA LA DIVISIÓN CENTRO OCCIDENTE. A/ COMPRENDE CONTRATOS PARA USO DOMÉSTICO. B/ COMPRENDE CONTRATOS PARA USO INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRÍCOLA, DE AGUAS POTABLES Y NEGRAS Y TEMPORAL.

● FUENTE: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN CENTRO OCCIDENTE, 2002-2005. CFE DIVISIÓN, CENTRO SUR Y JALISCO, 2005

- **INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA EN OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN POR TIPO, SEGÚN MUNICIPIO, 2000-2006 (PESOS):**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL	0	4 298	0	3 822	5 143	671	1 742 233
RURAL	0	0	0	1 269	72	ND	
COLONIAS POPULARES	0	4 298	0	2 552	5 071	ND	
SERVICIO PÚBLICO	0	0	0	0	0	ND	
ELECTRIFICACIÓN URBANA							1 311 534
ELECTRIFICACIÓN RURAL							430 699

- ND/ NO DISPONIBLE
- FUENTE: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN CENTRO OCCIDENTE, ESTADÍSTICAS INTERNAS, 2000-2006.

- **LOCALIDADES SIN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SEGÚN MUNICIPIO, 2002-2006:**

CONCEPTO	2002	2003	2004	2005	2006
LOCALIDADES SIN ELECTRIFICAR	105	105	104	101	95
REFERENCIA CENSAL	168	168	168	159	159

- NOTA: LA INFORMACIÓN DEL 2002, 2003 Y 2004 SE TOMA COMO REFERENCIA LA INFORMACIÓN DEL CENSO DEL 2000. 2005 Y 2006 DEL II CONTEO DE POBLACIÓN.
- FUENTE: XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000. INEGI COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISIÓN CENTRO OCCIDENTE, 2002-2005. II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2005. INEGI.

- **LOCALIDADES DE 20 Y MÁS HABITANTES POR DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SEGÚN MUNICIPIO, 2005:**

CONCEPTO	2005
TOTAL	67
CON SERVICIO TOTAL	51
CON SERVICIO COBERTURA TOTAL	51
CON SERVICIO COBERTURA PARCIAL	0
SIN SERVICIO LOCALIDADES	16
SIN SERVICIO VIVIENDAS	109
CON SERVICIO COBERTURA PARCIAL VIVIENDAS SIN SERVICIO	0

- NOTA: LA INFORMACIÓN SE PROPORCIONÓ DIRECTAMENTE DE LOS AYUNTAMIENTOS A TRAVÉS DEL SÍNDICO, DIRECTOR DE OBRAS, SECRETARIOS MUNICIPALES Y/O PRESIDENTES MUNICIPALES. LOS AYUNTAMIENTOS DE APATZINGÁN (PARTE), ÁQUILA, BUENAVISTA, LA PIEDAD, PARÁCUARO, PERIBÁN Y TIQUICHEO CORRESPONDE A 2004. FUENTE: INVENTARIO DE OBRA PÚBLICA, 2005. DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, SEPLADE.

#### COMUNICACIONES:

- **LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR CLASE Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO, SEGÚN MUNICIPIO, 2000-2006.**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL		0	152.1	152.1	163.6	163.6	143.72
TRONCAL FEDERAL A/		139.8	147.8		159.3	159.3	139.42
PAVIMENTADA A/	141.3	141.3	0	0	0	0	0
REVESTIDA	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3
TRONCAL FEDERAL				147.8			

- A/ TAMBIÉN ES CONOCIDA COMO PRINCIPAL O PRIMARIA, TIENE COMO OBJETIVO ESPECÍFICO SERVIR AL TRÁNSITO DE LARGA DISTANCIA. COMPRENDE CAMINOS DE DOS, CUATRO O MÁS CARRILES. B/ SE REFIERE A TRAMOS EN MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN O EN CONSTRUCCIÓN. LLAMADA OPCIONAL.
- FUENTE: REGISTROS ESTADÍSTICOS DEL CENTRO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA 2000 – 2006.

● **VEHÍCULOS Y CAMIONES REGISTRADOS POR TIPO DE SERVICIO SEGÚN MUNICIPIO, 2005 Y 2006:**

CONCEPTO	2005	2006
AUTOMÓVILES TOTAL	17 990	
AUTOMÓVILES OFICIALES	0	
AUTOMÓVILES PÚBLICO	853	
AUTOMÓVILES PARTICULARES	17 137	
CAMIONES PASAJEROS TOTAL	711	
CAMIONES PASAJEROS OFICIALES	1	
CAMIONES PASAJEROS PÚBLICO	353	
CAMIONES PASAJEROS PARTICULARES	357	
CAMIONES DE CARGA TOTAL	16 687	
CAMIONES DE CARGA OFICIAL	2	30
CAMIONES DE CARGA PÚBLICO	173	
CAMIONES DE CARGA PARTICULAR	16 512	23 212
AUTOMOVIL TOTAL		22 646
AUTOMOVIL OFICIAL		0
AUTOMOVIL PARTICULAR		22 646
CAMIONES DE PASAJEROS TOTAL		49
CAMIONES DE PASAJEROS OFICAL		0
CAMIONES DE PASAJEROS PARTICULAR		49
CAMIONES DE CARGA TOTAL		23 242

● FUENTE: REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA 2006.

● **OFICINAS POSTALES Y RED TELEGRÁFICA SEGÚN MUNICIPIO SEGÚN MUNICIPIO, 2000-2006:**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
OFICINA POSTAL	23	27	27	12	12	12	0
RED TELEGRÁFICA	8	7	3	3	3	3	3

● FUENTE: REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO POSTAL MEXICANO, PARA 2000 - 2002. COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, GERENCIA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO, PARA 2000 - 2006

● **INVERSIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, SEGÚN MUNICIPIO, 2000-2006**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2004	2005	2006
TOTAL	24 401 353	7 225 740.7	7 073 651	5 815 130.57	12 916 150	9 875 500
CONSTRUCCIÓN	17 070 000	0	0	0	150	0
CONSERVACIÓN	4 709 583	4 322 126.7	3 785 351	2 775 665.93	10 006 300	5 137 670
REHABILITACIÓN	2 621 770	2 903 614	3 288 300	3 039 464.64	2 909 700	0

● NOTA: NO HUBO INFORMACIÓN PARA 2003 FUENTE: REGISTROS ESTADÍSTICOS DEL CENTRO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MICHOACÁN, PARA 2000 - 2006

## EDUCACIÓN:

- **ALUMNOS INSCRITOS Y EGRESADOS, MAESTROS Y ESCUELAS EN EDUCACIÓN PREESCOLAR SEGÚN MUNICIPIO, 2000 – 2006:**

CONCEPTO	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006
ALUMNOS EGRESADOS	4 177	4 716	4 588	3 548	3 439	3 542	3 390
MAESTROS	223	258	254	273	297	333	326
AULAS EXISTENTES	274	253	283	337	315	207	385
ESCUELAS	85	99	91	107	113	135	120
ALUMNOS INSCRITOS	4 489	5 079	5 114	6 064	6 427	6 969	7 140

- FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, ESTADÍSTICAS INTERNAS, PARA LOS CICLOS.
- **ALUMNOS INSCRITOS Y EGRESADOS, MAESTROS Y ESCUELAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA SEGÚN MUNICIPIO, 2000 – 2006:**

CONCEPTO	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006
ALUMNOS EGRESADOS	26 502	25 142	26 073	4 216	3 941	4 072	3 880
MAESTROS	1 136	1 144	1 229	1 216	1 178	1 204	
AULAS EXISTENTES	1 293	1 290	1 230	1 259	886	806	1 399
ESCUELAS	185	183	187	181	168	168	153
ALUMNOS INSCRITOS	30 060	28 616	29 880	28 608	26 948	26 403	24 885
PERSONAL DOCENTE							1 170

- FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, ESTADÍSTICAS INTERNAS, PARA TODOS LOS CICLOS.
- **ALUMNOS INSCRITOS Y EGRESADOS, MAESTROS Y ESCUELAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SEGÚN MUNICIPIO, 2000 – 2006:**

CONCEPTO	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
ALUMNOS EGRESADOS	7 219	7 374	7 240	2 303	1 784	2 011	2 269
MAESTROS	415	631	645	648	603	615	
AULAS EXISTENTES	330	345	335	363	243	227	473
ESCUELAS	30	32	32	34	34	34	38
ALUMNOS INSCRITOS	11 429	11 767	11 825	11 635	9 592	10 317	11 697
PERSONAL DOCENTE							473

- FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, ESTADÍSTICAS INTERNAS, PARA TODOS LOS CICLOS.
- **ALUMNOS INSCRITOS Y EGRESADOS, MAESTROS Y ESCUELAS DE BACHILLERATO SEGÚN MUNICIPIO, 2000 - 2006**

CONCEPTO	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
ALUMNOS EGRESADOS	2 970	2 459	4 030	1 149	1 172	1 078	1 320
MAESTROS	335	316	514	475	427	433	
AULAS EXISTENTES	143	136	123	194	143	180	218
ESCUELAS	12	12	18	16	16	16	17
ALUMNOS INSCRITOS	5 182	5 043	6 946	5 970	6 302	6 377	6 328
PERSONAL DOCENTE							481

- ND: NO DISPONIBLE FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, ESTADÍSTICAS INTERNAS, PARA TODOS LOS CICLOS.

- **ALUMNOS INSCRITOS Y EGRESADOS, MAESTROS Y ESCUELAS EN EDUCACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO SEGÚN MUNICIPIO, 2000 - 2006**

CONCEPTO	2005/2006
ALUMNOS EGRESADOS	1 733
ESCUELAS	22
ALUMNOS INSCRITOS	2 184
PERSONAL DOCENTES	96

- FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, ESTADÍSTICAS INTERNAS, PARA TODOS LOS CICLOS.

- **ALUMNOS INCORPORADOS Y ALFABETIZADOS EN EDUCACIÓN PARA ADULTOS SEGÚN MUNICIPIO, 2000 – 2006.**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
INCORPORADOS	212	141	240	114		496
ALFABETIZADOS	29	184	45	79	112	251
INCORPORADOS A/					353	

- A/- LA ATENCIÓN COMPRENDE EL PROMEDIO DEL AÑO DE ADULTOS INCORPORADOS Y DE REINGRESO. NOTA: EN ALGUNOS MUNICIPIOS EL NÚMERO DE ADULTOS ALFABETIZADOS ES MAYOR QUE LOS INCORPORADOS, SE DEBE A QUE ALGUNOS PERÍODOS DE ATENCIÓN TERMINARON EN AÑOS SIGUIENTES.
- FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2000-2003 INEGI. DELEGACIÓN EN MICHOACÁN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, ESTADÍSTICAS INTERNAS, PARA LOS CICLOS 2002-2005.

- **POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO Y SEXO SEGÚN MUNICIPIO, 2000 Y 2005**

CONCEPTO	2000	2005
NO ESPECIFICADO TOTAL	103	82
NO ESPECIFICADO HOMBRES	60	39
NO ESPECIFICADO MUJERES	43	43
TOTAL ALFABETAS	94 791	95 548
ALFABETAS HOMBRES	48 314	47 654
ALFABETAS MUJERES	46 477	47 894
TOTAL ANALFABETAS	10 457	9 639
ANALFABETAS HOMBRES	4 079	3 826
ANALFABETAS MUJERES	6 378	5 813
TOTAL GENERAL	105 351	

- FUENTE: CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, MICHOACÁN 2005, INEGI. XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000 MICHOACÁN, INEGI.

- **POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS, CON APTITUD PARA LEER Y ESCRIBIR POR SEXO SEGÚN MUNICIPIO, 2000 Y 2005:**

CONCEPTO	2000	2005
NO ESPECIFICADO TOTAL	152	111
NO ESPECIFICADO HOMBRES	85	60
NO ESPECIFICADO MUJERES	67	51
POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS TOTAL	39 230	33 623
POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS HOMBRES	20 029	17 086
POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS MUJERES	19 201	16 537
SABE LEER Y ESCRIBIR TOTAL	34 440	30 098
SABE LEER Y ESCRIBIR HOMBRES	17 411	15 143
SABE LEER Y ESCRIBIR MUJERES	17 029	14 955
NO SABE LEER Y ESCRIBIR TOTAL	4 638	3 414
NO SABE LEER Y ESCRIBIR HOMBRES	2 533	1 883
NO SABE LEER Y ESCRIBIR MUJERES	2 105	1 531

- FUENTE: XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000 MICHOACÁN, INEGI. II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, MICHOACÁN 2005, INEGI.

#### EMPLEO

- **POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN MUNICIPIO, 2000**

CONCEPTO	2000
NO ESPECIFICADO	624
POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	117 986
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA TOTAL	59 733
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA	58 799
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DESOCUPADA	934
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA TOTAL	57 629
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA ESTUDIANTES	18 183
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA HOGAR	25 327
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA JUBILADOS Y PENSIONADOS	653
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA INCAPACITADOS PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR	454
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA OTRO TIPO DE INCAPACIDAD	13 012

- FUENTE: XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000, MICHOACÁN, INEGI.

● **POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD, SEGÚN MUNICIPIO, 2000**

CONCEPTO	2000
SECTOR PRIMARIO	3 938
SECTOR SECUNDARIO	18 895
SECTOR TERCIARIO	33 713
POBLACIÓN OCUPADA	58 799
NO ESPECIFICADO	2 253

● FUENTE: XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000, MICHOACÁN, INEGI.

● **POBLACIÓN OCUPADA POR GRUPO DE INGRESO, SEGÚN MUNICIPIO, 2000**

CONCEPTO	2000
NO ESPECIFICADO	2 441
NO RECIBE INGRESO	3 543
POBLACIÓN OCUPADA	58 799
MENOS DE UN SALARIO MÍNIMO	4 562
DE 1 A 3 SALARIOS MÍNIMOS	24 716
MÁS DE 3 A 10 SALARIOS MÍNIMOS	21 247
MÁS DE 10 SALARIOS MÍNIMOS	2 290

● FUENTE: XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000, MICHOACÁN, INEGI.

**INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA:**

● **UNIDADES ECONÓMICAS, PERSONAL OCUPADO POR SECTOR DE ACTIVIDAD, SEGÚN MUNICIPIO, 2003**

MUNICIPIO Y SECTOR DE ACTIVIDAD	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO
MUNICIPIO (16052) LÁZARO CÁRDENAS	6167	27,601
SECTOR 11 AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA (SOLO PESCA Y ACUICULTURA ANIMAL )	133	1,280
SECTOR 21 MINERÍA	*	611
SECTOR 22 ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	*	170
SECTOR 23 CONSTRUCCIÓN	26	785
SECTOR 31-33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	584	4,651
SECTOR 43 COMERCIO AL POR MAYOR	108	1,204
SECTOR 46 COMERCIO AL POR MENOR	2975	7,421
SECTOR 48-49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	63	697
SECTOR 51 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	21	114
SECTOR 52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	11	30
SECTOR 53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	84	217
SECTOR 54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	116	439
SECTOR 55 DIRECCIÓN DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS	*	40
SECTOR 56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	113	4,354
SECTOR 61 SERVICIOS EDUCATIVOS	40	437
SECTOR 62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	139	314
SECTOR 71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	140	303
SECTOR 72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	783	2,723
SECTOR 81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO.	822	1,811

● FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL INEGI, CENSO ECONÓMICO 2004.



- **UNIDADES ECONÓMICAS, PERSONAL OCUPADO, REMUNERACIONES, PRODUCCIÓN BRUTA, CONSUMO INTERMEDIO Y VALOR AGREGADO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA SEGÚN MUNICIPIO, 2003**

CONCEPTO	2003
UNIDADES ECONÓMICAS	584
TOTAL DE REMUNERACIONES (MILES DE PESOS)	96 997
PERSONAL OCUPADO TOTAL	4 651
PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL (MILES DE PESOS)	5 915 957
CONSUMO INTERMEDIO (MILES DE PESOS)	3 696 005
VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (MILES DE PESOS)	2 219 952

- FUENTE: CENSOS ECONÓMICOS, 2004. INEGI.
- **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL, VARIACIÓN TOTAL DE EXISTENCIAS Y TOTAL DE ACTIVOS FIJOS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, SEGÚN MUNICIPIO, 2003 (MILES DE PESOS)**

CONCEPTO	2003
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	20 673
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	10 085 837
VARIACION TOTAL DE EXISTENCIAS	- 30 260

- FUENTE: CENSOS ECONÓMICOS, 2004. MICHOACÁN, INEGI.
- **CRÉDITOS OTORGADOS A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR INSTITUCIÓN, EMPRESAS BENEFICIADAS Y EMPLEOS GENERADOS SEGÚN MUNICIPIO, 2000-2006 (PESOS):**

CONCEPTOS	2000	2002	2003	2004	2005	2006
<b>EMPLEOS GENERADOS</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>12</b>	<b>76</b>	<b>16</b>	<b>511</b>
FOMICH-FIDERMICH	0	4				
FIMYPE (SEFECO)		32				
FOMICH			4	1		511
FAAAR			5			
FIMYPE				53		
FIRDEMICH			2			
FOGAMICH				14		
FTTO. ARTESANAL				3		
FIDERMICH				2		
FOMICH - PROFAP					10	
FOMICH - PRODEM					0	
FOMICH - FIMYPE					5	
FOMICH - FIRDEMICH					1	
<b>CRÉDITOS (PESOS)</b>	<b>15 000</b>	<b>1 095 100</b>	<b>17 452 500</b>	<b>26 217 458</b>	<b>11 151 000</b>	
FOMICH-FIDERMICH	15 000	425 100				
FIMYPE (SEFECO)		670 000				
FOMICH			17 200 000	23 706 448		
FAAAR			52 500			
FIMYPE				1 851 010		
FIRDEMICH			125 000			
FOGAMICH				75 000		
FTTO. ARTESANAL				85 000		
FIDERMICH				75 000		

FOMICH - PROFAP					10 450 000	
FOMICH - PRODEM					481 000	
FOMICH - FIMYPE					70 000	
FOMICH - FIRDEMICH					150 000	
<b>EMPRESAS BENEFICIADAS</b>	<b>1</b>	<b>41</b>	<b>33</b>	<b>254</b>	<b>37</b>	
FOMICH-FIDERMICH	1	9				
FIMYPE (SEFECO)		32				
FOMICH			4	96		
FAAAR			26			
FIMYPE				71		
FIRDEMICH			2			
FOGAMICH				1		
FTTO. ARTESANAL				79		
FIDERMICH				1		
FOMICH - PROFAP					3	
FOMICH - PRODEM					28	
FOMICH - FIMYPE					3	
FOMICH - FIRDEMICH					3	
<b>CREDITOS (MILES DE PESOS)</b>						<b>118 392 500</b>
FOMICH						118 392 500
<b>EMPRESAS BENFICIADAS</b>						<b>40</b>
FOMICH						40

- NOTA: EN 2001 NO SE OTORGARON CRÉDITOS POR PARTE DEL FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL. FUENTE: FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACÁN, 2000 Y 2003-2005 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICAS INTERNAS, 2001 Y 2002.

**ARTESANÍAS:**

- PRINCIPALES LOCALIDADES DONDE SE REALIZA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL, POR TIPO DE PRODUCTO Y REGIÓN**

CONCEPTOS	2005
<b>RAMA DE ACTIVIDAD</b>	
LÁZARO CÁRDENAS	MADERAS Y TEXTILES
ACALPICÁN	TEXTILES
ARGENTINA	TEXTILES
BUENOS AIRES	TEXTILES
EL BORDONAL	TEXTILES
CHUQUIAPAN	TEXTILES
LAS GUACAMAYAS	MADERAS
LA MIRA	TEXTILES
LA TAMARINDERA	TEXTILES
PLAYA AZUL	TEXTILES
VILLA JARDÍN	TEXTILES MADERA
<b>PRODUCTOS ELABORADOS</b>	
LÁZARO CÁRDENAS	TABURETES, FAJAS, GUANENGOS
ACALPICÁN	FAJAS, FALDAS Y GUANENGOS
ARGENTINA	FAJAS, FALDAS Y GUANENGOS
BUENOS AIRES	FAJAS, FALDAS Y GUANENGOS
EL BORDONAL	FAJAS, FALDAS Y GUANENGOS
CHUQUIAPAN	FAJAS, FALDAS Y GUANENGOS
LAS GUACAMAYAS	TABURETES, EQUIPALES, LAUDERÍA, BATEAS

LA MIRA	FAJAS, FALDAS Y GUANENGOS
LA TAMARINDERA	FAJAS, FALDAS Y GUANENGOS
PLAYA AZUL	FAJAS, FALDAS Y GUANENGOS
VILLA JARDÍN	FAJAS, FALDAS Y GUANENGOS, MUEBLE DE BAQUETA, BANCOS PARA CANTINA

- FUENTE: CASA DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 2006.

#### AGRICULTURA:

- **SUPERFICIE POR USO DEL SUELO, SEGÚN MUNICIPIO 1998 (HECTÁREAS)**

CONCEPTO	1998
TOTAL	116 024
SUPERFICIE DE LABOR RIEGO	2 933
SUPERFICIE DE LABOR TEMPORAL	8 885
SUPERFICIE DE LABOR TOTAL	11 818
FORESTAL	31 812
OTROS USOS	7 437
GANADERÍA	64 957

- FUENTE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DELEGACIÓN MICHOACÁN, 1998.

- **EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL, SEGÚN MUNICIPIO 2001**

CONCEPTO	2001
TOTAL	22
FORESTAL	1
CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL	22
AGRÍCOLA	21
GANADERÍA	20
RECOLECCIÓN	12
SIN ACTIVIDAD	0

- FUENTE: VIII CENSO EJIDAL, 2001. RESULTADOS DEFINITIVOS, MICHOACÁN, INEGI.

- **POZOS EXISTENTES PARA RIEGO, SEGÚN MUNICIPIO 2004**

CONCEPTO	2004
NÚMERO DE POZOS	13
VOLUMEN (M3).	385 520

- FUENTE: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, GERENCIA ESTATAL EN MICHOACÁN, SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA, 2004.

- **SUPERFICIE FERTILIZADA, SEMBRADA CON SEMILLA MEJORADA, CON ASISTENCIA TÉCNICA, ATENDIDA CON SERVICIOS DE SANIDAD VEGETAL Y MECANIZADA POR MUNICIPIO, 2005 Y 2006 (HECTÁREAS):**

CONCEPTO	2005	2006
SUPERFICIE FERTILIZADA A/	5 602	5 127
SUPERFICIE SEMBRADA CON SEMILLA MEJORADA	3 590	3 957
SUPERFICIE CON ASISTENCIA TÉCNICA B/	3 391	3 516
SUPERFICIE ATENDIDA CON SERVICIOS DE SANIDAD VEGETAL	7 735	7 911
SUPERFICIE MECANIZADA	2 827	2 928

- A/ COMPRENDE LA APLICACIÓN DE ABONOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS. B/ SE REFIERE A ASISTENCIA TÉCNICA SIN COSTO PARA EL PRODUCTOR. NOTA: EL TOTAL DE LA SUPERFICIE CON ASISTENCIA TÉCNICA B/ Y SUPERFICIE ATENDIDA CON SERVICIOS DE SANIDAD VEGETAL, SÓLO CONSIDERA LOS DATOS DISPONIBLES.
- FUENTE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DELEGACIÓN EN EL ESTADO. DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN.

● **EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN, POR MUNICIPIO, 2001:**

CONCEPTO	2001
TOTAL	19
TIPO DE ORGANIZACIÓN UNIÓN DE EJIDOS	19
TIPO DE ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO	0
TIPO DE ORGANIZACIÓN GRUPOS PARA LA PRODUCCIÓN	2
TIPO DE ORGANIZACIÓN SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL	2
TIPO DE ORGANIZACIÓN SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL	1
TIPO DE ORGANIZACIÓN SOCIEDADES MERCANTILES	2
TIPO DE ORGANIZACIÓN OTRAS	0

● FUENTE: VIII CENSO EJIDAL 2001, MICHOACÁN. INEGI

● **INVERSIÓN DESTINADA A LA AGRICULTURA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, SEGÚN MUNICIPIO, 2005 Y 2006. (PESOS):**

CONCEPTO	2005	2006
INVERSIÓN PÚBLICA	186 420	178 776.3

● FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, 2006.

● **INVERSIÓN DESTINADA A LA HORTICULTURA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, SEGÚN MUNICIPIO 2005 – 2006**

CONCEPTO	2005	2006
PROGRAMA NORMAL ESTATAL	740 975	1 292 308
ALIANZA PARA EL CAMPO	1 556 891.8	661 924

● FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, 2006.

**GANADERÍA:**

● **SUPERFICIE DE USO COMÚN CON PASTOS, AGOSTADERO O ENMONTADA, SEGÚN MUNICIPIO 2001**

CONCEPTO	2001
SUPERFICIE DE USO COMÚN	6 755
SUPERFICIE CON AGOSTADERO O ENMONTADA	5 289
SUPERFICIE CON PASTOS NO CULTIVADOS	4 277

● FUENTE: VIII CENSO EJIDAL, 2001, INEGI.

● **POBLACIÓN GANADERA POR ESPECIE, SEGÚN MUNICIPIO 2006:**

CONCEPTO	2005	2006
OVINO (CABEZAS)	1 600	1 932
CAPRINO (CABEZAS)	9 320	5 995
ABEJAS (COLMENAS)	1 768	1 750
PORCINO (CABEZAS)	12 127	12 243
EQUINO (CABEZAS)	1 244	1 750
BOVINO (CABEZAS)	52 653	53 102
AVES A/	28 063	25 945

● A/ INCLUYE GALLINÁCEAS, PATOS Y GUAJOLOTES.

● FUENTE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SUBDELEGACIÓN AGROPECUARIA. DEPARTAMENTO DE FOMENTO PECUARIO EN EL ESTADO, MICHOACÁN, 2006.

- **VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE EN CANAL POR ESPECIE, SEGÚN MUNICIPIO, 2005-2006:**

CONCEPTO	2005	2006
BOVINO VOLUMEN (TONELADAS)	1 224.13	1 234.09
BOVINO VALOR (MILES DE PESOS)	32 031.76	34 554.6
PORCINO VOLUMEN (TONELADAS)	273.72	276.36
PORCINO VALOR (MILES DE PESOS)	6 619.08	7 151.1
OVINO VOLUMEN (TONELADAS)	8.42	8.42
OVINO VALOR (MILES DE PESOS)	304.34	322.8
CAPRINO VOLUMEN (TONELADAS)	21.2	21.79
CAPRINO VALOR (MILES DE PESOS)	766.8	835.3
AVES A/ VOLUMEN (TONELADAS)	37.38	37.58
AVES A/ VALOR (MILES DE PESOS)	694.69	687.9

- A/ INCLUYE: GALLINÁCEAS Y GUAJOLOTES. FUENTE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA 2006.

- **PRODUCCIÓN DE LECHE SEGÚN MUNICIPIO 2005 Y 2006**

CONCEPTO	2005	2006
PRODUCCIÓN DE LECHE	7 553.83	7 524.6

- FUENTE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA 2005 Y 2006.

- **PRODUCCIÓN DE HUEVO Y MIEL SEGÚN MUNICIPIO 2000-2006:**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
HUEVO	32.78	33.19	32.53	33.11	33.2	33.7	34.14
MIEL	16.55	36.1	38.18	36.32	36.31	38.89	38.96

- FUENTE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, SUBDELEGACIÓN DE GANADERÍA, ESTADÍSTICAS INTERNAS PARA 2000. SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SUBDELEGACIÓN DE GANADERÍA, ESTADÍSTICAS INTERNAS PARA 2001 Y 2006.

- **EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS CON EXISTENCIAS DE CONSTRUCCIONES GANADERAS SEGÚN MUNICIPIO 2001**

CONCEPTO	2001
TOTAL	10
NAVES PARA AVES	0
NAVES PARA CERDOS	0
ABREVADERO	3
BAÑO GARRAPATICIDA	4

- FUENTE: VIII CENSO EJIDAL, 2001. RESULTADOS DEFINITIVOS, MICHOACÁN, INEGI.

- **INVERSIÓN PÚBLICA DESTINADA A LA GANADERÍA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEGÚN MUNICIPIO 2000-2005**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2005
PROGRAMA NORMAL ESTATAL	45 000	4 480.86	11 500	14 284	52 900
CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL A/	0	0	1 084 046.43	114 643	1 420 150

- A/ EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, INCLUYE ALIANZA PARA EL CAMPO. FUENTE: VIII CENSO EJIDAL, 2001. RESULTADOS DEFINITIVOS, MICHOACÁN, INEGI.

**SILVICULTURA:**

- **NÚMERO DE EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL SEGÚN MUNICIPIO 2001:**

CONCEPTO	2001
TOTAL	22
GANADERA	20
FORESTAL	1
SIN ACTIVIDAD	0
AGRÍCOLA	21
CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL.	22
RECOLECCIÓN	12

- FUENTE: INEGI. VIII CENSO EJIDAL, 2001.

- **SUPERFICIE CUBIERTA POR BOSQUE, SELVA Y TERRENO EROSIONADO, 1995:**

CONCEPTO	1995
TOTAL	1 260
BOSQUE NO COMERCIAL	12
BOSQUE COMERCIAL	1 248
SELVA	28 766
SUPERFICIE EROSIONADA	9 440

- FUENTE: COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL, REGISTROS ADMINISTRATIVOS, 1998.

- **ÁRBOLES PLANTADOS Y SUPERFICIE REFORESTADA SEGÚN MUNICIPIO, 2000-2006:**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ÁRBOLES PLANTADOS (MILES)	229.73	49.1	50.1	40.07	0	0	0
SUPERFICIE REFOR. (HECTÁREAS)	225	48	48	50	0	0	0

- FUENTE: COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL, REGISTROS ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2000-2006.

**TURISMO**

- **ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL POR CATEGORÍA, SEGÚN PRINCIPALES MUNICIPIOS, 2000-2006**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL ESTABLECIMIENTOS	37	34	33	34	35	35	5
CLASE ESPECIAL ESTABLECIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
CINCO ESTRELLAS ESTABLECIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
CUATRO ESTRELLAS ESTABLECIMIENTOS	6	5	5	5	5	5	5
TRES ESTRELLAS ESTABLECIMIENTOS	5	6	6	6	6	6	6
DOS ESTRELLAS ESTABLECIMIENTOS	7	7	7	7	7	7	7
UNA ESTRELLA ESTABLECIMIENTOS	9	8	7	7	8	8	8
OTROS A/ ESTABLECIMIENTOS	10	8	8	9	9	9	10

- A/ COMPRENDE CLASE ECONÓMICA, SIN CATEGORÍA, BUNGALOWS, DEPARTAMENTOS, CABAÑAS Y TRAILER PARK.  
FUENTE: SECRETARÍA ESTATAL DE TURISMO, PARA 2000 - 2006.

• CUARTOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL POR CATEGORÍA, SEGÚN PRINCIPALES MUNICIPIOS, 2000-2006:

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL CUARTOS	1 453	1 396	1 361	1 387	1 451	1 451	1 451
CUARTOS CLASE ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0
CUARTOS CINCO ESTRELLAS	0	0	0	0	0	0	0
CUARTOS CUATRO ESTRELLAS	490	474	474	474	477	477	477
CUARTOS TRES ESTRELLAS	243	270	259	259	259	259	259
CUARTOS DOS ESTRELLAS	212	225	222	222	222	222	222
CUARTOS UNA ESTRELLA	253	232	211	211	237	237	237
CUARTOS OTROS A/	255	195	195	221	256	256	256

- A/ COMPRENDE CLASE ECONÓMICA, SIN CATEGORÍA, BUNGALOWS, DEPARTAMENTOS, CABAÑAS Y TRAILER PARK.
- FUENTE: SECRETARÍA ESTATAL DE TURISMO, PARA 2000 - 2005

• OCUPACIÓN HOTELERA POR AÑO, SEGÚN PRINCIPALES MUNICIPIOS, 2000-2006:

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
OCUPACIÓN HOTELERA	43	33	36	44	53	55	59

- FUENTE: SECRETARÍA ESTATAL DE TURISMO, PARA 2000 - 2006.

• OCUPACIÓN HOTELERA POR MES, SEGÚN PRINCIPALES MUNICIPIOS, 2006:

CONCEPTO	2005	2006
ENERO	45	52
FEBRERO	49	53
MARZO	40	57
ABRIL	70	73
MAYO	58	50
JUNIO	52	46
JULIO	57	67
AGOSTO	61	57
SEPTIEMBRE	55	52
OCTUBRE	56	48
NOVIEMBRE	54	68
DICIEMBRE	61	83
PROMEDIO ANUAL	54.83	64

- FUENTE: SECRETARIA ESTATAL DE TURISMO, PARA 2006.

• ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, SEGÚN PRINCIPALES MUNICIPIOS, 2000-2006:

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS A/	17	16	16	14	4	15	0
ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS B/	6	6	6	6	17	6	0

- A/ COMPRENDE: RESTAURANTES Y RESTAURANTES-BAR. B/ COMPRENDE: BARES, CAFETERÍAS Y DISCOTECAS O CENTROS NOCTURNOS. FUENTE: SECRETARÍA ESTATAL DE TURISMO, PARA 2000 - 2006.

• AGENCIAS DE VIAJES Y EMPRESAS ARRENDADORAS DE AUTOMÓVILES SEGÚN MUNICIPIO, 2000-2006:

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
AGENCIAS DE VIAJES	5	5	5	4	4	4	4
ARRENDADORAS Y AUTOMÓVILES	3	5	0	0	0	0	0

- NOTA: NO HUBO INFORMACIÓN DE ARRENDADORAS DE AUTOMÓVILES, PARA 2000 Y 2002.
- FUENTE: SECRETARÍA ESTATAL DE TURISMO, PARA 2000 - 2006.



- **TURISTAS QUE SE HOSPEDARON EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL, POR RESIDENCIA, SEGÚN MUNICIPIO, 2000-2005:**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
TOTAL	319 299	148 591	231 471	426 686	494 002	395 797
NACIONALES	309 846	142 705	222 742	411 474		
EXTRANJEROS	9 453	5 886	8 729	15 212		
NACIONALES A/					422 565	331 246
EXTRANJEROS B/					71 437	64 551

- A/ INCLUYE EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL PAÍS. B/ INCLUYE NACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. FUENTE: SECRETARÍA ESTATAL DE TURISMO, PARA 2000 - 2005.

**JUSTICIA:**

- **DELINCUENTES SENTENCIADOS SEGÚN MUNICIPIO DONDE OCURRIÓ EL DELITO, POR TIPO DE FUERO, 2000-2005**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
TOTAL	355	376	384	527	483	415
FUERO COMÚN	291	265	292	453	395	
FUERO FEDERAL	64	111	92	74	88	51
FUERO COMÚN						364

- FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 2000-2006, INEGI.

- **CAPACIDAD E INTERNOS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL Y CÁRCELES MUNICIPALES, 2000-2006**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
CAPACIDAD	112	112	112	112	112	112	112
INTERNOS				277	340	216	331

- FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 2000-2006, INEGI.

- **INTERNOS POR SEXO EN CÁRCELES Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL, SEGÚN MUNICIPIO, 2000-2006**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL	ND	ND	ND	277	340	216	331
HOMBRES	ND	ND	ND	265	329	209	317
MUJERES	ND	ND	ND	12	11	7	14

- FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 2000-2006, INEGI. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, PARA 2005.

**FINANZAS:**

- **DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, 2000-2007:**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES	13 856 194	51 878 037	21 613 330	22 355 011	23 713 330	44 421 831	48 595 123	51 434 735

- NOTA: LA SUMA DE LOS PARCIALES PUEDE NO COINCIDIR CON EL TOTAL DEBIDO AL REDONDEO DE CIFRAS.
- FUENTE: PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 2000-2007.

• INGRESOS DEL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO 2006:

CONCEPTO	DATO
TOTAL	\$346,774,653
IMPUESTOS	\$16,767,784
DERECHOS	\$36,293,773
CONTRIBUCIONES	\$1,342,984
PRODUCTOS	\$9,086,905
PARTICIPACIONES	\$130,016,381
APROVECHAMIENTOS	\$12,159,425
FONDO APORT. Y CONVENIOS	\$91,211,292
INGRESOS EXTRAORDINARIOS.	\$49,896,110

FUENTE: AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, 2007

• EGRESOS DEL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO 2006:

CONCEPTO	DATO
TOTAL	\$328,413,816
SERVICIOS PERSONALES	\$173,496,969
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,697,921
SERVICIOS GENERALES	\$30,376,795
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$22,328,455
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$3,356,631
OBRA PÚBLICA	\$43,319,757
DEUDA PÚBLICA	\$43,837,288

FUENTE: AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, 2007

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

• LOCALIDADES CON CODECOS Y COPLADEMUN INSTALADO, 2007:

COMUNIDAD
COYOTES, LOS
CHUQUIAPAN
MEXCALHUACN
PEÑAS, LAS
SAN JUAN BOSCO (SAN JUAN)
PAROTAS, LAS

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

COPLADEMUN
SI CUENTA CON COPLADEMUN INSTALADO
ENLACE BENITO AGUILAR MARTÍNEZ

FUENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ESTATAL.

**DESARROLLO URBANO:**

El desarrollo urbano se entiende como un complejo proceso en el que se expresa la dinámica económica, social y política de la sociedad; que se desarrolla en un territorio determinado, en el que intervienen muchos aspectos de la vida social pasada, presente y futura. También se reconoce al desarrollo urbano, como la conducción del crecimiento ordenado de los asentamientos humanos con base en criterios de sustentabilidad, de cuidado del ambiente, de manera que satisfaga las necesidades actuales y prevea las futuras, en armonía con el medio ambiente que nos rodea, ya que será la base de una mejor calidad de vida.

**NORMATIVIDAD.**

Existe normatividad federal, estatal y municipal para la regulación de los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y la protección al medio ambiente, así como la preservación y reproducción de los recursos naturales.

En el ámbito Federal, los más importantes son la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que establecen los criterios a considerar en el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, la concurrencia y coordinación de las autoridades; y definen los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación.

A nivel estatal, la normatividad jurídica principal se compone de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, y la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento, en donde se establecen como asuntos de utilidad pública, la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; la ejecución de Programas Desarrollo Urbano; la constitución de reservas territoriales para el Desarrollo Urbano y la Vivienda; la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; la edificación o mejoramiento de vivienda de interés social y popular; la conservación y protección del patrimonio cultural y natural de los centros de población; la investigación, protección, conservación, restauración, mejoramiento, recuperación e identificación del Patrimonio Cultural y Natural del Estado, así como, la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente de los centros de población.

Dentro de la Ley de Desarrollo Urbano, se establece que al Municipio le corresponde, entre otras cosas, formular, aprobar, administrar, evaluar, vigilar y modificar dentro de su jurisdicción y de acuerdo a su competencia, los programas municipales de desarrollo urbano, los de centros de población y los que de ellos se deriven, coordinándose con el Estado para los efectos de la congruencia con el programa estatal del sector. Así mismo también le corresponde regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población.

Por lo cual, necesitamos instrumentar la «Normatividad en Materia de Desarrollo Urbano de Lázaro Cárdenas» como un Instrumento Jurídico de Planeación Urbana, en el que se planteen objetivos referidos a encauzar el Desarrollo Urbano del Municipio en forma ordenada, de acuerdo a la capacidad de los recursos disponibles y bajo principios sustentables para el logro del equilibrio ambiental del centro de población.

**ESTRATEGIA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD.**

Emitir normatividad urbana y ecológica, en los casos necesarios, promoviendo, difundiendo y aplicando sus contenidos, involucrando a la población.

**Demanda ciudadana.**

Consultando la información estadística existente, la que aparece diariamente en los medios de comunicación, y tomando en cuenta las opiniones vertidas por los ciudadanos al seno de los diversos órganos de participación ciudadana establecidos por el Ayuntamiento, las demandas son mayoritariamente las siguientes:

- Falta de atención a los problemas de inseguridad.
- Promover actividades económicas que generen empleo y autoempleo.
- Ampliación y mejoramiento de la calidad de los servicios públicos.
- Mejores vialidades.
- Atención a los grupos de zonas urbanas.

Estas demandas serán atendidas por el Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas de acuerdo a sus competencias y disponibilidad presupuestaria a través diversos Programas de su Administración Municipal, mediante la gestión de recursos y coordinación institucional con las áreas correspondientes de los gobiernos Estatal y Federal.

Se hace hincapié que la Seguridad Pública, en el ámbito de competencia municipal, ahora se le dará seguimiento por el Ayuntamiento a través de una de las áreas de su administración, en un esfuerzo por coadyuvar al bienestar ciudadano mediante la aplicación de programas que inciden en la misma, y coordinando programas de participación vecinal complementaria.

### **III. Un Gobierno que Trabaja Contigo**

La Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal y demás legislación que rige a los municipios michoacanos, atribuye a sus gobiernos facultades y responsabilidades amplias en materia de política interior, administración pública, hacienda pública, desarrollo social, desarrollo cultural y fomento económico.

Estas facultades y obligaciones, aunados a su actual disponibilidad de recursos, que potencian su capacidad de atención a la demanda social, convierten a los ayuntamientos en la autoridad más cercana al pueblo, por lo que los ciudadanos se acercan a diario con su autoridad municipal buscando apoyo para la solución de sus problemas que son múltiples y variados.

Por ello, la administración actual, trabajará atendiendo por igual a todos los ciudadanos que se acerquen, sin importar su filiación política partidista, religión o cualquier otra particularidad, ya que nuestra sociedad demanda de sus autoridades certidumbre e imparcialidad.

Todos los que aquí vivimos somos lazarcardenenses, y por ese sólo hecho tenemos derecho a la atención y buen trato.

Quienes forman parte del Gobierno y la Administración Municipal deben tener vocación para servir y un interés auténtico por Lázaro Cárdenas y los Lazarcardenenses. El resultado de esa buena disposición llevará a que su trabajo diario esté orientado por la misión y los objetivos estratégicos municipales.

La Visión es una imagen mental de lo que idealmente se quiere que sea el Municipio de Lázaro Cárdenas.

Es el proceso de observar hacia el futuro y crear en el Municipio de Lázaro Cárdenas un escenario que refleje lo que puede llegar a ser.

En resumen la Visión es:

- Una imagen del futuro deseado.
- Una descripción de la forma como serán las cosas.
- Una declaración motivante, tangible e inmediata.
- Escrita en tiempo presente.

### **Visión**

**Un Lázaro Cárdenas progresista y de vanguardia, con seguridad y servicios de calidad que logren el bienestar de la comunidad.**

- La misión de una organización es una declaración duradera del objetivo, propósito o razón de ser de una organización.
- A diferencia de la visión, la declaración de la misión contesta la pregunta:
- «¿Cuál es nuestra razón de ser?»
- Mientras que la visión contesta la pregunta: «¿qué queremos ser?»

En resumen la Misión es:

- La Razón de existir.
- Lo que se va a hacer.
- A quién se sirve y con qué objetivo.

Misión

Tener un gobierno eficiente, capaz, transparente y humano, con un desarrollo integral y sustentable.

Objetivos estratégicos y operativos

Del objetivo general contenido en la Misión expresada, derivamos doce objetivos estratégicos:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS
<b>PERSPECTIVA CIUDADANA</b>	
1. Fortalecer Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar condiciones laborales y capacitación integral continua a los elementos de la SP.</li> <li>• Aplicar evaluaciones periódicas sobre condiciones físicas, mentales y de confianza al PSP.</li> <li>• Implementar programas operativos de Seguridad Pública.</li> </ul>
2. Mejorar Servicios Públicos e Infraestructura, para el bienestar de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernizar Servicios Públicos.</li> <li>• Planificar crecimiento urbano.</li> <li>• Reorganizar y reglamentar el comercio informal.</li> </ul>
3. Fortalecer Políticas de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo, para el Bienestar de la Ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir y vigilar programas de desarrollo social.</li> <li>• Implementar programas culturales, deportivos y de esparcimiento social.</li> <li>• Crear y mejorar la infraestructura de espacios sociales.</li> </ul>
<b>PERSPECTIVA DE FINANZAS</b>	
4. Incrementar Ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recaudación de la morosidad de los impuestos.</li> <li>• Reorganizar las fuentes de Ingresos al Municipio.</li> </ul>
5. Transparencia Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización y Sistematización de los Procesos Administrativos.</li> </ul>
6. Reactivar Economía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestoría de Recursos Financieros ante organismos Públicos, Privados e Internacionales.</li> </ul>

<b>PERSPECTIVA DE PROCESOS</b>	
<p>7. Eficiencia y Modernización de la Administración Pública, para el bienestar de la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones con la ciudadanía, para dar soluciones oportunas a inconformidades.</li> <li>• Implementación de Nuevas Tecnologías en la aplicación de servicios que modernicen y faciliten los mismos.</li> <li>• Implementar la revisión, evaluación y seguimiento de los procesos y planes del Ayuntamiento.</li> <li>• Implementar la comparación referencial para contribuir a la eficiencia de la Administración Pública.</li> </ul>
<p>8. Mejorar calidad de servicios, para la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar Manual de procedimientos e instructivos, para atender trámites y servicios Municipales oportunamente.</li> <li>• Establecer Módulos de Servicios y Trámites Distribuidos en las Tenencias Municipales.</li> <li>• Implementar la difusión eficaz y oportuna de los Servicios Municipales a la Ciudadanía.</li> </ul>
<p>9. Gestión con entidades Estatales, Federales, Internacionales e Iniciativa Privada, para el bienestar de la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un equipo de trabajo que de forma permanente aplique la Investigación - Acción en la Gestoría de Programas Estatales, Federales, Internacionales e Iniciativa Privada para fortalecer los proyectos del Municipio.</li> <li>• Implementar una Estrategia de Vinculación con la Iniciativa Privada local para mejorar Servicios Municipales.</li> </ul>

<b>PERSPECTIVA CRECIMIENTO PERSONAL</b>	
10. Clima Laboral sano e Integrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar condiciones de trabajo del personal.</li> <li>• Programas de integración.</li> </ul>
11. Desarrollo del personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnosticar necesidades de capacitación.</li> <li>• Actualización de conocimientos y habilidades del personal.</li> <li>• Desarrollo de programas de capacitación.</li> </ul>
12. Rediseño Organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico Organizacional.</li> <li>• Implementar el Rediseño.</li> </ul>

**Políticas Estratégicas**

Los programas, obras y acciones que ejecuten el Ayuntamiento y su Administración para el logro de los objetivos anotados observarán las políticas estratégicas siguientes, que les darán transversalidad y contenido propio:

1. Legalidad, ajustando al marco normativo todos los actos de gobierno con el propósito de no afectar los derechos de los ciudadanos.
2. Calidad, simplificación y transparencia en la actividad del Gobierno Municipal, que se realizará con alta calidad y se trabajará para que los procedimientos de sus actividades de contacto con los ciudadanos sean simplificados, a efecto de que los tiempos que dediquen y los requisitos que deban llenar para acceder a ellos sean cada vez más sencillos.
3. Sustentabilidad, procurando no impactar negativamente con las acciones gubernamentales, nuestra delicada situación ambiental, sino por el contrario, realizando acciones para proteger, restaurar o mejorar la ecología.
4. Trabajo por la equidad y el desarrollo, orientando el trabajo del Ayuntamiento en programas, obras y acciones, preferentemente a la atención de grupos en rezago, pobreza y/o exclusión social, buscando el mejoramiento social para todos los ciudadanos.
5. Coordinación con los órdenes de Gobierno Federal o Estatal, alineando los Programas Municipales con los objetivos contenidos en los Planes Federal y Estatal de desarrollo a efecto de obtener conjuntamente mejores resultados y mezcla de recursos que potencien el presupuesto Municipal.
6. Vinculación y Participación Social, trabajando sin distinciones de ningún tipo, ya que el gobierno debe asumir la conducción de los esfuerzos sociales y no trabajar aislado de la sociedad, sino por el contrario siempre con su amplia participación en todos los aspectos del procedimiento administrativo.

Estamos seguros de que para hacer más amable el actuar diario del Gobierno, y servir mejor a la sociedad de Lázaro Cárdenas, debemos desarrollar nuestro trabajo apeándonos a un esquema de convicciones y valores aceptados generalmente por la sociedad como algo positivo.

Por ello, la administración actuará con los siguientes:

---

**VALORES**

Los valores establecen las pautas que darán forma a la cultura de la administración del Municipio de Lázaro Cárdenas.

- Honestidad
- Responsabilidad
- Respeto
- Trabajo en equipo
- Innovación
- Igualdad.

**EJES RECTORES**

1. **UN GOBIERNO EFICIENTE Y CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.**
2. **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRO MUNICIPIO.**
3. **IMPULSAR LA ECONOMÍA CON RESPONSABILIDAD.**
4. **DESARROLLO URBANO CON PROYECTOS COLABORATIVOS.**
5. **FORTALECER LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**1. UN GOBIERNO EFICIENTE Y CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.**

En la actualidad, los gobiernos municipales son realmente las autoridades más próximas a la gente, ya que han recibido cada vez mayores atribuciones, aunque no siempre van acompañadas de los recursos necesarios para cumplirlas.

Sin embargo, ahora por disposición de la Ley de Coordinación Fiscal reciben recursos federales adicionales por concepto de aportaciones, a través de los fondos de Infraestructura Social Municipal y de Fortalecimiento a las Entidades Federativas.

Estos dos fondos de aportaciones se incorporan a los recursos propios, a las participaciones y financiamientos para conformar el presupuesto de ingresos de los municipios.

**SERVICIOS PÚBLICOS:**

La prestación de los Servicios Públicos con Calidad, es uno de los principales retos de la Administración Municipal.

Por ello, buscando la satisfacción de los ciudadanos, procuraremos Eficiencia, Calidad y periodicidad en su prestación, además de ampliar su cobertura, adaptándonos a la dinámica del Municipio de Lázaro Cárdenas y sus Tenencias, que siempre sufren cambios que nos obligan a ser innovadores y más eficientes en el uso de los elementos de que se disponen para prestar los servicios.

Fomentaremos la satisfacción ciudadana, y por ello, buscaremos la eficacia en los servicios.

**AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO**

El servicio de agua potable a la población de Lázaro Cárdenas, se proporciona mediante un sistema de infraestructura hidráulica operado por el CAPALAC, con líneas de distribución híbridas, con una red principal que supera los 455 kilómetros, con diámetros entre 6" y 30" construida de asbesto, PVC, extrupac y acero.

Las fuentes principales de aporte son: La Presa José Ma. Morelos, y los pozos Fertinal II y Fertinal III; los ocho pozos localizados en la Isla La Palma; un pozo en La Orillita; uno más en Acalpacán de Morelos, otro en El Playón y un último pozo en el rancho El Badén: Además existen 5 pozos particulares en Las Torres, Las Palmas, La Orillita, La Orilla, y Col. COPALAC,



operados por los propios fraccionamientos.

En muchas áreas, la vida útil de la red ya alcanzó su máximo. El promedio ponderado de vida de una red de distribución es de 25 años, y se detectan instalaciones que llegaron a los 35 años, como ocurre en varias zonas del fondo legal. Esto hace más frecuentes las obstrucciones e interrupciones en el suministro de agua por taponamiento o rotura de las tuberías.

También se hacen presentes deficiencias inherentes al proceso constructivo en algunas partes de la red, que aunado al tránsito de vehículos pesados por vialidades que no fueron construidas para soportar grandes cargas, es frecuente la aparición de fugas de agua por rotura de las tuberías. Cuando las tuberías afloran a la superficie o se infiltran hacia construcciones más bajas, es posible localizar las fugas, ya que no se dispone de otros medios.

El sistema de distribución de agua potable toma agua de la Presa José María Morelos y está compuesto de 18 tanques de almacenamiento y regulación, 14 pozos profundos (sin contar los tres pozos privados) y 4 cárcamos de rebombeo. Como ya se apuntó líneas arriba, el sistema alimenta una población estimada en poco más de 229,372 habitantes.

El total integrado del suministro actual con que cuenta el Municipio es, en promedio, de 64 millones de lts. por día de acuerdo a las fuentes de abasto siguientes:

<b>PRESA O POZO</b>	<b>PRODUCCIÓN LTS/SEG.</b>	<b>DISTRIBUCIÓN RED Ø TUBERÍA</b>	<b>Ø</b>
Presa José Ma. Morelos	350	Cemento asbesto y extrupack	30"
Fertinal 2 y 3	84	Acero al carbón	8"
Ocho pozos Isla La Palma	180.7	Acero al carbón	8"
La Orillita	10.3	Acero al carbón	6"
Acalpicán de Morelos.	70.0	Acero al carbón	10"
El Playón	26.0	Acero al carbón	6"
El Badén	17.0	Acero al carbón	8"
<b>TOTAL</b>	<b>738 LTS/SEG.</b>		
<b>PRODUCCIÓN DIARIA</b>	<b>63'763,200 LTS/DÍA</b>		

La distribución del vital líquido se realiza a través de una red principal cuya longitud se presenta en el siguiente cuadro:

<b>UBICACIÓN</b>	<b>METROS DE TUBERÍA</b>	<b>DIAMETRO</b>
LÁZARO CÁRDENAS	173,822	8 “
GUACAMAYAS	150,357	6 “ y 8”
LA MIRA	41,027	6 ”
BUENOS AIRES	81,394	10”
ACALPICÁN	8,504	10”
<b>TOTAL DE TUBERÍA</b>	<b>455,104</b>	

Cada habitante consume aproximadamente 222.4 litros, por día lo que genera un gasto diario de 51’010,560 litros día, a lo que habrá de adicionar lo correspondiente a tomas clandestinas y fugas que representan de un 25% a un 30% de la producción.

El padrón de usuarios es de 41,704 tomas, registradas al año 2008. La cifra anterior comparada con el estimado de 33,225 viviendas con agua en el Municipio, valor calculado por los factores de densidad poblacional y las cifras que arroja el último estudio INEGI; no refleja la realidad pues son datos de hace 5 años y están evidenciando que la información con que se cuenta actualmente no es confiable, aunque si coincide en que hay cierta deficiencia en la capacidad para el suministro.

Del análisis de la tabulación se confirma que en la actualidad hay déficit de 78 litros por día por habitante lo que significa que hacen falta 17 millones 891 016 en el suministro de agua potable. pues la dotación ideal de agua por habitante es de 300 litros

<b>LOCALIDAD</b>	<b>AGUA POTABLE %</b>	<b>DRENAJE %</b>
CD. LÁZARO CÁRDENAS	90	85
ACALPICÁN DE MORELOS	100	80
BAHÍA BUFADERO (CALETA DE CAMPOS)	90	0
BORDONAL	90	90
BUENOS AIRES	90	80

de la población de Lázaro Cárdenas, por las pérdidas, fugas y consumos no destinados para este fin.

ido, principalmente cuando existen propio. Si a esto se añade la irregular distribución que impide llevar agua distribución en base al tandeo.

de atienden y su cobertura en los

CHUCUTITÁN	100	0
CHUQUIAPAN	100	0
CHUTA	100	0
COLONIA COPALAC	80	80
COLONIA FERROCARRILEROS	100	100
COLONIA MOVIMIENTO URBANO POPULAR	0	0
COLONIA QUINCE DE ENERO	100	100
EL COLOMO (SAN MIGUEL)	95	0
EL HABILLAL	95	80
EL REYNO	80	0
LA MANZANILLA	100	0
LA MIRA	90	80
LA ORILLA	100	100
LA VILLITA	0	0
LAS CALABAZAS	0	0
LAS GUACAMAYAS	95	80
LAS HIGUERAS	90	0

LAS PEÑAS	100	0
LLANITOS DEL BEJUCO (EL BEJUCO)	100	0
LOS AMATES	100	0
LOS COYOTES		
MEXCALHUACAN	0	0
PLAYA AZUL	95	80
POPOYUTA	100	0
PUENTE DE LA VÍA	100	90
SAN BLAS	100	100
SAN JUAN BOSCO (SAN JUAN)	100	0
SAN RAFAEL DEL REINO (ARROYO DE LA TIERRA)	100	0
SOLERA DE AGUA	100	0
TEOLAN	100	0
<b>TOTAL 37 POBLACIONES</b>		

FUENTE: CAPALAC

Se rehabilitaron tres (3) plantas de tratamiento de aguas por parte de la Administración Portuaria Integral, dos plantas en Lázaro Cárdenas, y una planta en la población de Guacamayas, con los resultados esperados de tratar aproximadamente 400 lts /seg de los 600 lts/seg de diseño.

Existen tres instalaciones para el tratamiento de aguas residuales, como infraestructura son verdaderamente importantes pero su operación no se da cabalmente por diversos factores, principalmente ligados a la rehabilitación de las plantas.

La planta de tratamiento No. 1 cuenta con una capacidad instalada de 410 lts/seg, que actualmente trabaja al 100% de su capacidad de diseño por los motivos expuestos y debido a la mala calidad del agua residual que la alimenta. Asimismo, se cuenta con otras plantas en Guacamayas que se denominan, la primera, número tres, y tiene una capacidad de tratamiento de 120 lts/seg., y presenta la característica que no se usa y la número dos, que se localiza en la rivera del río Balsas, con una capacidad de diseño de 70 lts, para un total combinado de 600 litros por segundo. Lo anterior, demanda que se conserven en

buen estado estas instalaciones pues mientras tanto, el aprovechamiento de las aguas tratadas es en beneficio directo del CAPALAC por la venta del agua a la Planta Siderúrgica.

### **Drenaje Sanitario**

Representa el 8.3% del total de solicitudes.

Son solicitados por 9 colonias y/o comunidades como sigue: Buenos Aires con 6 solicitudes; Chuta, El Bordonal, El Habillal, Mexcalhuacán y Playa Azul con una solicitud, La Mira y Lázaro Cárdenas con 3 cada una y el resto corresponde a Guacamayas.

### **Agua Potable**

Representa el 4.4% del total de solicitudes. Las hacen 3 comunidades: Guacamayas con 13; Lázaro Cárdenas con 2 y Caleta de Campos con una.

## **PARQUES Y JARDINES**

### **Parques, Jardines y Áreas Verdes**

El Municipio cuenta 342,961.36 M2, de los cuales 302,114 se localizan en Ciudad Lázaro Cárdenas, 33,151.82 M2 en Guacamayas; 2,763.45 M2 en La Mira; 369 en Playa Azul y 4,562.16 M2 en Calabazas. En la Cabecera Municipal existen cuatro grandes áreas verdes: Parque Jesús Romero Flores, (24,597.50 m2), Parque Uruapan (11,539 m2) Plaza de Lázaro Cárdenas (36,423.78 m2, incluye al Palacio Municipal) y el Parque Erandeni (29,415 m2). El primero, tiene una pista de patinaje, juegos infantiles, áreas de recreación y convivencia. El Parque Uruapan cuenta con juegos infantiles y un área para teatro o eventos al aire libre. El Parque Erandeni tiene áreas de reposo y de pequeñas cabañas.

También en la Cabecera Municipal se registran 33 plazas y 30 jardines, y en el caso de Guacamayas, Buenos Aires, La Mira, Acalpicán, Playa Azul y Caleta de Campos, se registran cada una con una plaza pública.

Aproximadamente un 40% de las áreas verdes están invadidas por comerciantes y particulares que se las adjudicaron por si mismos sin que nada ni nadie se los impidiera, situación que con el paso de los años, se ha tornado más difícil de resolver.

El Departamento de Parques y Jardines, medianamente cubre el mantenimiento de los parques, jardines, camellones y zonas de esparcimiento, fundamentalmente en la zona residencial, debido a que en la zona popular hay pocas de estas áreas. En la mayor parte de los casos se le da el mantenimiento mínimo, debido a la escasez de herramienta, parque vehicular y recursos en general.

Para fortalecer la imagen turística de Lázaro Cárdenas, es importante llevar a cabo el rescate de áreas verdes y camellones en accesos y salidas a la ciudad de Lázaro Cárdenas, que contribuyan a mejorar la calidad del aire.

### **Aseo Público y Residuos Sólidos**

En Lázaro Cárdenas, hace siete años se inició la disposición a cielo abierto de residuos de tipo doméstico y sanitario, en el predio San Juan Bosco, un tiradero con extensión de 203,852.11 m2 y se contempló un área de 97,164.0 m2 para tratamiento de residuos sólidos. Actualmente se tienen ocupados 38 865.6 m2, pero cabe señalar que se diseñó para que se captaran hasta 520 ton/día promedio, convirtiéndose a la fecha en un tiradero de gran volumen de desechos depositados por el orden de las 180 toneladas, lo que indica que su operación es por el orden del 31% de su capacidad.

Este sitio se localiza a un kilómetro y medio del poblado San Juan Bosco, aproximadamente a 28 km de la cabecera municipal, en él se depositan desechos sólidos, primordialmente domésticos, pero se hace de manera inadecuada y sin cumplir los requisitos mínimos técnicos para prevenir de la contaminación al ambiente, evitar los malos olores, las partículas, la fauna nociva, la filtración de lixiviados a los mantos freáticos y otros que constituyen un peligro para la salud de las poblaciones cercanas. La capacidad de este tiradero aún es buena pues la saturación o finalización de la vida útil, se daría en el año 2012. Se opera desde el año 1998, maquinaria propia (obras públicas) para cubrir las capas de desechos de modo más o menos

adecuada y según lineamientos técnicos.

El ser un tiradero y no un relleno sanitario, lo marca la adopción o no de la normatividad y elementos técnicos que rigen a estos sitios. En este caso, no se cuenta con impermeabilización del lecho, ni con canales para lixiviados. Se cuenta con los medios adecuados para controlar el ingreso de vehículos particulares en el relleno sanitario, pero no para controlar el tipo de residuos depositados. Otro problema lo representa la disposición final de los desechos que generan las diferentes embarcaciones que tocan el puerto y no se tiene definido como o donde los depositan, lo que implica formular controles al respecto.

El Municipio es el propietario del predio del relleno municipal. La administración tiene convenio con la comunidad para continuar la explotación del sitio, mientras se desarrollan alternativas para construir una rampa de transferencia que se constituya en el enlace entre los contenedores y el relleno sanitario.

En diferentes zonas del municipio, existen tiraderos irregulares, que aunque están clausurados la población los sigue utilizando, ejemplo: el tiradero que se localiza en la entrada principal de Playa Erendira de aproximadamente una hectárea, donde se han llegado a contabilizar hasta 300 unidades diarias que entran a depositar basura entre las 7 y 20 horas. Asimismo hay un gran número de predios, utilizados como tiraderos clandestinos. También hay bancos de materiales abandonados, presas y partes del camino, cercanos a las poblaciones, donde se tira la basura contraviniendo a la Ley en la materia.

El servicio de limpia y recolección de basura es proporcionado, de manera más o menos satisfactoria, aunque sin rutas para fraccionamientos, colonias, tenencias y comunidades de Lázaro Cárdenas. Por lo obsoleto del parque vehicular y su limitado número, se presentan algunas interrupciones en su prestación, principalmente cuando se atienden fallas mecánicas de las unidades de recolección. En las colonias de difícil acceso, el servicio es irregular y en ocasiones se tienen que emplear unidades inadecuadas para el manejo de desechos, como volteos y camiones de redilas.

La disposición de desechos se efectúa en el tiradero de San Juan Bosco. Sin embargo, como ya se apuntó, un gran número de predios son utilizados como tiraderos clandestinos.

Durante la recolección de los desechos sólidos, se atienden a 79 colonias y comunidades de la periferia de la cabecera sin un programa de rutas, pero con un sistema forzoso de tandeo provocado por las descomposturas frecuentes de los vehículos.

Como la Administración Municipal tiene la obligación de realizar la recolección, no puede soslayar esta tarea, independientemente de que el parque vehicular esté o no en condiciones de operar. Para el efecto se cuenta con 13 camiones y 2 camionetas con contenedores.

La concesión del servicio se le dio a la Unión de Mutualistas, que tiene 30 camionetas y atiende, aproximadamente, a 60, 000 habitantes en Guacamayas y la cabecera municipal, pero no cubre lo correspondiente al pago por la utilización del relleno sanitario.

El barrido de las calles alcanza los 4.5 Km., y se proporciona a través de 18 elementos y en un solo turno.

No se cuenta con un programa que haga conciencia en la ciudadanía, respecto a generar menos basura y a no depositarla en las esquinas o calles, tampoco hay un programa que fomente la cultura del reciclaje.

### **RASTROS**

Existen dos rastros uno se localiza en la salida a la presa José Ma. Morelos en la población de Guacamayas y es de carácter Municipal y otro en La Mira; entre ambos aparentemente cubren la demanda de productos cárnicos. Sin embargo sus condiciones no son óptimas para prestar el servicio, ya que las instalaciones que tienen están deterioradas, tienen área de estacionamiento y maniobra pero no cumplen con las mínimas normas establecidas por la Secretaría de Salud. Los convenios con los introductores y tablajeros no se han revisado. El desperdicio se deshecha en el Río Balsas, y las aguas que se utilizan también provienen del mismo río. La instalación eléctrica presenta problemas de puenteo y el drenaje está más alto que el nivel de la red lo que provoca que en lugar de desalojar el agua sucia esta se regrese.

---

**PANTEONES**

Existe un total de 5 panteones: tres son municipales, uno es ejidal y el otro es privado. Dos de los panteones municipales cubren el área de Guacamayas, Buenos Aires, La Mira, Playa Azul y la cabecera Municipal, con una superficie total de siete hectáreas, de las cuales están ocupadas cinco y como el crecimiento es de una hectárea por año, para el término de la gestión municipal ya no se tendría área para el efecto si no se toman las debidas precauciones, de lo contrario la saturación es inminente. Los panteones no cuentan con ninguna instalación como son: capilla, bardeado, bodegas, oficinas ni tampoco ninguna clase de mantenimiento ni orden para las tumbas. Parte de ello obedece a la falta de recursos humanos, materiales y financieros.

En consecuencia, es necesario crear espacios para nuevas inhumaciones, así como ordenar los registros de los ya existentes.

Cabe mencionar que a la fecha no hay terreno destinado a tal finalidad y que debido a la saturación de los panteones, existe inconformidad social.

El Departamento de Panteones ha prestado en forma oportuna el servicio a la comunidad, no obstante de que hay una gran irregularidad de pagos.

El Ayuntamiento no presta los servicios de inhumaciones, exhumaciones, re-inhumaciones, mantenimiento, derechos de fosa, permisos de construcción y refrendos. Cabe señalar que existe el personal pero por costumbre y tradición los deudos cavan las tumbas y entierran a sus difuntos, el personal que está contratado para ello solo realiza labores de gestión. Los servicios de cremación son prestados por agencias y panteones particulares.

La autoridad municipal, por medio del Departamento de Panteones, ofrece servicio gratuito en los siguientes casos: indigentes, desconocidos no reclamados por sus deudos. Los empleados Municipales y sus familiares en primer grado, mediante convenio con el Sindicato, quedaron exentos de cualquier pago inherente a este concepto.

**MERCADOS Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA**

Existen cinco mercados establecidos, tres son administrados por el Ayuntamiento, uno es de carácter particular y el restante se encuentra en condiciones inoperables. Los mercados administrados por el Ayuntamiento tienen un total de 9,950 M2 donde se encuentran 253 locales de los que solo 226 están ocupados, pero todos están adjudicados. Los Mercados Municipales se encuentran deteriorados y sin mantenimiento en general. No hay programas para su aprovechamiento y rehabilitación.

El total de comerciantes están organizados en tres centrales, y suman 253. Los mercados se encuentran en condiciones inadecuadas de higiene y funcionalidad, debido a la improvisación en sus orígenes, lo antiguo de algunos de ellos y, a la anarquía con que han venido ampliándose.

Así mismo, otro problema generalizado lo constituye la invasión de pasillos y andadores de los mercados por los propios locatarios, quienes reducen el área de circulación de compradores a 1.5 metros, en lugar de los tres metros que se diseñaron.

Existe un solo «mercado sobre ruedas» o tianguis popular, con aproximadamente 80 puestos que se ubican en diferentes puntos de la ciudad dependiendo del día.

No hay una central de abasto, lo que ocasiona problemas, principalmente en la descarga y en la vialidad y tránsito de vehículos.

Los servicios de abasto están invadidos de prácticas nocivas, con esquemas de comercialización basados en el intermediarismo en cuarto grado que encarece los productos.

El comercio ambulante y los tianguis que invaden plazas y vialidades, motivan la inconformidad de los locatarios en los mercados aduciendo competencia desleal hacia los comerciantes establecidos y también quejas de la ciudadanía, por las molestias que le ocasiona.

A pesar de ello, el mercado ambulante continúa estableciéndose determinados días de la semana y es frecuentado por la población, sin importar los problemas que causan.

Existen algunos almacenes y tiendas de autoservicio, los cuales poco a poco han captado la atención de la población, pero hace falta la instalación de más de ellos, principalmente de grandes cadenas de cobertura nacional, para que exista una competencia sana en beneficio del consumidor.

### **Financiamiento Gubernamental**

La aplicación de recursos previstos en el presupuesto de egresos es la principal herramienta de que dispone el Ayuntamiento para hacer realidad sus objetivos, ya sea aplicándolos de manera directa o mezclándolos con recursos de otros orígenes.

Por las circunstancias económicas del país y del Estado, Lázaro Cárdenas tiene escasa disponibilidad presupuestaria. En consecuencia las finanzas Municipales deben ser manejadas con responsabilidad y austeridad, priorizando los gastos de inversión sobre el gasto corriente, y solo en caso de emergencia utilizar el crédito.

### **OBJETIVO GENERAL**

Ser un Gobierno eficiente que preste servicios públicos de calidad, mediante una planeación estratégica que describa la dirección general de la administración y la filosofía, para atender los problemas sociales, promover la transparencia, incrementar las finanzas con la sistematización de los Procesos Administrativos y facilitar el consenso y rendición de cuentas como lo establece la Ley.

Para cumplir con este objetivo general, aplicaremos los siguientes objetivos operativos, estrategias y acciones:

#### **Objetivos operativos:**

- Modernizar servicios públicos.
- Reorganizar y reglamentar el comercio informal.
- Recaudación de la morosidad de los impuestos.
- Reorganizar las fuentes de ingresos al Municipio.
- Modernización y sistematización de los procesos administrativos.
- Implementar el uso de las tecnologías de información y comunicaciones con la ciudadanía, para dar soluciones oportunas a inconformidades.
- Implementación de nuevas tecnologías en la aplicación de servicios que modernicen y faciliten los mismos.
- Implementar la revisión, evaluación y seguimiento de los procesos y planes del H. Ayuntamiento.
- Implementar la comparación referencial para contribuir a la eficiencia de la Administración Pública.
- Implementar manual de procedimientos e instructivos para atender trámites y servicios municipales oportunamente.
- Establecer módulos de servicios y trámites distribuidos en las tenencias municipales.
- Implementar la difusión eficaz y oportuna de los servicios Municipales a la ciudadanía.
- Implementar una estrategia de vinculación con la Iniciativa Privada local para mejorar servicios municipales.
- Mejorar condiciones trabajo del personal.
- Programas de integración.
- Diagnosticar necesidades de capacitación.
- Actualización de conocimientos y habilidades del personal.
- Desarrollo de programas de capacitación.
- Diagnóstico organizacional.
- Implementar el rediseño.

#### **Estrategia:**

1. **Un gobierno eficiente, ordenado y que todas sus acciones se apeguen a la Normatividad.**



**Acciones:**

- Realizar las sesiones de Ayuntamiento que sean necesarias para el análisis y solución de la problemática municipal.
- Revisar, y en su caso adecuar, la reglamentación vigente para el Municipio o en su ausencia, emitir nueva.
- Aplicar la reglamentación municipal.
- Instalar el Coplademun para que participe en la formulación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

**Estrategia:****2. Fortalecer la captación de ingresos propios.****Acciones:**

- Elaborar la propuesta de Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas y enviarla para su aprobación al Congreso del Estado.
- Eficientar el cobro del agua potable, para con ello fortalecer CAPALAC.
- Ejercer las atribuciones fiscales de la Tesorería Municipal.
- Mantener actualizada la base gravable del Impuesto Predial.
- Concientizar al ciudadano para que realice aportaciones para las obras y acciones municipales.

**Estrategia:****3. Planificar con responsabilidad la deuda Pública.****Acciones:**

- Incluir en el presupuesto de Egresos el pago del servicio de la deuda, y efectuar los pagos puntualmente.
- Analizar la situación de la deuda Pública y en caso de ser necesario solicitar una restructuración a efecto de hacerla menos lesiva para las Finanzas Municipales.
- Procurar no contratar nueva deuda, a menos que sea indispensable y, en su caso, justificar con detalles las condiciones crediticias a efecto de seleccionar las mejores estrategias.
- Elaborar los Presupuestos de Egresos, considerando siempre las disponibilidades de Ingresos al H. Ayuntamiento.

**Estrategia:****4. Ejercer el presupuesto aplicando normas y procedimientos de austeridad, transparencia y eficiencia.****Acciones:**

- Operar el Comité de Adquisiciones, Obras Públicas y Arrendamientos de la Administración Municipal.
- Asignar preferentemente las obras y adquisiciones mediante procesos de licitación para asegurar las propuestas más solventes para beneficio de la Administración.
- Mantener actualizada la página de Internet del Ayuntamiento, cumpliendo con las obligaciones que Establece la Ley de Transparencia.

**Estrategia:****5. Controlar el ejercicio presupuestario a efecto de evitar duplicidades.****Acciones:**

- Llevar control presupuestario estricto en los términos que establecen las leyes.
- Apoyar el trabajo de la Auditoría Superior del Estado en cuanto a sus actividades en relación al Ayuntamiento y atender sus observaciones.
- Rendir los informes de Cuenta Pública a la Auditoría Superior del Estado.
- Rendir a la sociedad los informes del estado que guarda la Administración Municipal.
- Privilegiar una amplia participación ciudadana en todos los comités que establezca el Ayuntamiento.
- Difundir los programas del H. Ayuntamiento.

**Estrategia:****6. Simplificar, Modernizar y profesionalizar la administración.****Acciones:**

- Establecer un programa permanente de simplificación administrativa que disminuya el número de trámites Internos, clarifique los procedimientos y reduzca los tiempos de respuesta.
- Privilegiar el uso del Internet como medio de comunicación interna en la Administración.
- Capacitar continuamente a los servidores públicos del Ayuntamiento para que cumplan mejor con sus responsabilidades, incluyendo a Jefes de Tenencia y Encargados del Orden.
- Regularizar Legalmente el Patrimonio Municipal, dándole certeza jurídica y ubicación para definición de su mejor uso.

**Servicios Públicos****Estrategia:****7. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de limpieza, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales, Reduciendo el alto costo generado por las deficiencias de equipamiento y favoreciendo su aprovechamiento económico.****Acciones:**

- Gestionar, mejorar y ampliar los sistemas de barrido y recolección que efectúa el Ayuntamiento en la ciudad, ordenando las rutas establecidas y ajustando horarios para atender más oportunamente al ciudadano.
- Gestionar la ampliación de la cobertura del servicio de recolección hacia las comunidades más alejadas del Municipio.
- Gestionar y mejorar el equipamiento para proporcionar una mejor calidad de los servicios, con ampliación de la cobertura.
- Mejorar el tratamiento continuo de la basura orgánica, inorgánica y desechos tóxicos, separación, reutilización y reciclaje de los mismos a fin de contribuir al mejoramiento del medio ambiente.
- Consolidar el sistema de disposición final de los residuos sólidos urbanos, aprovechando el relleno sanitario.

**Agua Potable y Drenaje****Estrategia:****8. Gestionar la mejora del sistema de distribución para reducir las pérdidas de volumen de agua potable ocasionadas por las condiciones en las que se encuentran las líneas, tanques y redes.**

**Acciones:**

- Realizar acciones para la detección y reparación de fugas en líneas de conducción, tanques y redes de distribución.
- Instalar medidores en las áreas de mayor consumo.
- Gestionar obras complementarias para eficientar la distribución.

**Estrategia:**

- 9. Gestionar la mejora en la infraestructura y las acciones preventivas para proteger a la sociedad de las inundaciones en las colonias más frecuentemente afectadas por estos fenómenos.**

**Acciones:**

- Mantener actualizado el Atlas de Riesgos de la ciudad de Lázaro Cárdenas, especialmente el de inundaciones.
- Mantener limpias y en condiciones de operación eficiente las redes de drenaje sanitario y pluvial.

**Estrategia:**

- 10. Mejorar el funcionamiento y gestionar la ampliación de la cobertura de la red de drenaje sanitario y de tratamiento de aguas residuales, así como su utilización.**

**Acciones:**

- Gestionar la construcción de obras para la separación de la red de drenaje sanitario de la de alcantarillado pluvial.
- Gestionar la rehabilitación de la infraestructura existente, donde sea necesario.

**Estrategia:**

- 11. Buscar alternativas para mantener estabilidad financiera del Organismo CAPALAC, estableciendo tarifas acordes a la calidad del servicio prestado y el nivel socioeconómico de los usuarios.**

**Acciones:**

- Incrementar el número de usuarios con servicio medido, priorizando los sectores con más altos niveles de consumo.
- Mejorar la calidad del servicio y acercar oficinas a los usuarios.
- Mantener actualizadas las tarifas, protegiendo a sectores de la población de más escasos recursos.

**Estrategia:**

- 12. Gestionar programas y acciones para elevar la Calidad y eficiencia del sistema de agua potable.**

**Acciones:**

- Gestionar la construcción de obras para la dotación de agua potable en las localidades y colonias que aún no disponen de ella y mejorar la regularidad, calidad y volumen de la que se surte actualmente.
- Utilizar sistemas de desinfección del agua para incidir, preventivamente, en la salud de la población.

**Mercados****Estrategia:**

- 13. Gestionar programas para la mejora de las instalaciones y condiciones higiénicas de los mercados municipales.**

**Acciones:**

- Gestionar programas para realizar trabajos de rehabilitación de la infraestructura e instalaciones;
- Fomentar con los locatarios las condiciones higiénicas de los mercados.

**Estrategia:**

- 14. Disminuir molestias a los ciudadanos y contribuir al mejoramiento de la economía familiar mediante el ordenamiento del comercio en la vía pública.**

**Acciones:**

- ➔ Atender las necesidades de abasto mediante el establecimiento de nuevos tianguis en áreas donde sean solicitados por los vecinos.
- ➔ Realizar acciones con las uniones de comerciantes de los tianguis, para garantizar la limpieza de los espacios donde realizan sus actividades y las menores molestias posibles a los vecinos.
- ➔ Gestionar alternativas para reorganizar y reglamentar el comercio informal.

**Parques y Jardines****Estrategia:**

- 15. Incrementar la superficie de áreas verdes en el Municipio, y darle mantenimiento adecuado a las existentes, a fin de que sean lugares de sano esparcimiento de los habitantes del Municipio.**

**Acciones:**

- ➔ Embellecer el área de parques y jardines de la Administración Municipal.
- ➔ Gestionar y mejorar tecnológicamente las instalaciones municipales para producción de plantas y aumentar su capacidad.
- ➔ Rescatar áreas verdes de camellones en accesos y salidas a la ciudad Lázaro Cárdenas, así como en áreas de donación Municipales, que además contribuyan a mejorar la calidad del aire.
- ➔ Fomentar el uso y cuidado de las áreas verdes por los ciudadanos.

**Rastros****Estrategia:**

- 16. Gestionar la Rehabilitación del Rastro Municipal para que opere en condiciones adecuadas.**

**Acciones:**

- ➔ Revisar el reglamento de Rastros Municipal, y vigilar su correcta aplicación en las instalaciones del rastro Municipal.
- ➔ Trabajar en la detección de centros de matanza clandestinos.

**Panteones****Estrategia:**

- 17. Gestionar programas para la mejora de las instalaciones de los panteones, ampliando su capacidad, infraestructura y equipamiento, donde esto sea necesario, mejorando su administración y la calidad de la atención.**

**Acciones:**

- ➔ Estudiar la gestión y ubicación de un nuevo panteón Municipal de Lázaro Cárdenas, formulando el proyecto.
- ➔ Gestionar Programas de Infraestructura y Equipamiento en los panteones de las tenencias y localidades, estudiando las posibilidades de ampliación de los que así lo requieran.
- ➔ Gestionar cursos administrativos y de atención, dirigidos a los encargados de los panteones y Jefes de Tenencia.

- Elaborar los proyectos integrales de los panteones existentes, a fin de ordenar el aprovechamiento del terreno disponible.

### **Control de Fauna Doméstica Canina**

#### **Estrategia:**

- 18. Mantener bajo control la fauna canina que deambula en el medio urbano, como medio de contribuir a la salud pública.**

#### **Acciones:**

- Prevenir la proliferación de la fauna canina, a través de campañas de esterilización, promoción de adopciones y otras acciones.
- Efectuar campañas de prevención de enfermedades entre la fauna canina, para prevenir riesgos a las personas.
- Llevar a cabo campañas de difusión para la concientización de los poseedores de mascotas acerca de su trato y manejo, con la finalidad de evitar la crueldad y maltrato.

## **2. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRO MUNICIPIO**

Los ayuntamientos como entes de Gobierno más cercanos a la gente, han ido transformándose en un esfuerzo, si bien siempre extemporáneo, por incrementar sus capacidades para atender las necesidades y planteamientos sociales. Estas modificaciones les han atribuido nuevas cuestiones, y solo en algunos casos esas nuevas atribuciones van acompañadas de los recursos para darles cumplimiento.

Sin embargo, con las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal se incorporaron dos fondos a los que se les asignan recursos anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Fortalecimiento Municipal. Estos fondos han dado nueva capacidad a los ayuntamientos para atender cuestiones sociales específicas, ya que sus recursos no son de libre disposición.

El combate al rezago social y la pobreza, así como el mejoramiento de la seguridad, el pago de los derechos de agua y el pago de obligaciones financieras son sus objetivos específicos.

Al disponer de estos recursos, se incrementa su participación y responsabilidad en la atención efectiva a los problemas sociales, específicamente los relativos a la obra pública para disminuir la inequidad social y favorecer el acceso igualitario a las oportunidades, como premisas fundamentales de la Administración Municipal. Este reto obliga a que la administración esté debidamente organizada, a que sus servidores públicos estén altamente capacitados y tengan la sensibilidad social necesaria para el desempeño adecuado de sus encargos.

Conviene también tener clara alguna información relevante, así como la principal problemática social y de dotación de servicios básicos en el Municipio, lo que permitirá definir los objetivos, estrategias y principales programas a aplicar por la administración.

El analfabetismo supera el 6% de la población de 15 años y más, lo que indica que un poco más de 10,400 habitantes, no saben leer ni escribir.

La población de 5 años que asiste a la escuela representa el 68% del grupo de edad de 5 años y la de 6 a 14 años en la misma condición, alcanza el 93% de este grupo de edad, ello da como resultado que en el nivel básico, 4,276 infantes y jóvenes no asisten a la escuela, lo que indica una gran deserción.

En los niveles medio y superior, el porcentaje de las personas que asisten a la escuela, alcanza el 63% y 34% respectivamente.

Se observa que los resultados en cuanto al nivel de instrucción no son satisfactorios, pues la población de 15 años y más sin instrucción, asciende a poco más de 14,000 habitantes, es decir, el 8% de la población total y el 13% de la población mayor de 15 años.

Por su parte, los mayores de 15 años con primaria incompleta representan el 14% del grupo; los que tienen la primaria completa alcanzan el 16%; los que tienen la secundaria incompleta representan el 7% y los de secundaria completa el 21% de los mayores de 15 años.

Las personas con instrucción media superior o superior, superan el 27% del total de mayores de 15 años. El grado escolar promedio para el Municipio de Lázaro Cárdenas es de 7.39.

La infraestructura escolar no es suficiente, pues la dinámica del crecimiento poblacional se encarga de superar la planta actual. Si se adiciona que la insuficiencia presupuestal es constante y por ello no se ponen en operación programas de mantenimiento y conservación de la infraestructura escolar pública, entonces se está frente a un grave problema pues sin educación es difícil alcanzar las metas intermedias del desarrollo integral.

El Municipio de Lázaro Cárdenas, cuenta con una infraestructura escolar de 26 planteles distribuidos en los niveles de: preescolar, con un total de 2 jardines de niños en 2 zonas escolares; primaria, con un total de 8 escuelas de este nivel, en 8 zonas escolares; secundaria, con una escuela general, una técnicas y una telesecundaria; bachillerato a través de 2 preparatorias, un COBACH y CONALEP, un CETIS, 2 CECYTEM, así como una escuela de educación especial, además de academias privadas. También cuenta con centros de educación profesional como el CET-MAR, el TECNOLÓGICO y el CIDEM.

#### PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS

NIVEL	CANT.		PERSONAL	No.	No.
ESCOLAR		DOCENTES	ADMINISTRATIVO	GRUPOS	ALUMNOS
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>235</b>	<b>2,064</b>	<b>670</b>	<b>1,882</b>	<b>36,157</b>
<b>PREESCOLAR</b>	<b>63</b>	<b>345</b>	<b>49</b>	<b>314</b>	<b>5,348</b>
ZONA ESC. 028		181	27	150	2,441
ZONA ESC. 013		164	22	164	2,907
<b>PRIMARIA</b>	<b>128</b>	<b>653</b>	<b>60</b>	<b>581</b>	<b>11,366</b>
ZONA ESC. 256		23	3	18	429
ZONA ESC. 101		24	1	18	451
ZONA ESC. 272		5	2	12	131
ZONA ESC. 271		100	4	84	1,754
ZONA ESC. 185		154	7	121	2,594
ZONA ESC. 114		90	7	79	1,411
ZONA ESC. 083		170	30	136	2,953
ZONA ESC. 272		87	6	113	1,643

<b>SECUNDARIA</b>	<b>24</b>	<b>448</b>	<b>298</b>	<b>298</b>	<b>9,275</b>
TELESECUNDARIA	7	26	3	26	56
GENERAL	5	248	221	147	5,003
TÉCNICA	12	174	74	125	4,216
<b>N. MEDIO SUPERIOR</b>	<b>11</b>	<b>536</b>	<b>253</b>	<b>478</b>	<b>8,599</b>
PREP.GRAL.E.RRZ.		64	8	13	1,145
PREP.LAZ. CÁRDENAS		26	6	10	400
IMCED		65	22	29	659
TECNOLÓGICO		107	38	295	1,503
CONALEP		58	28	25	953
CETI'S 34		76	43	30	1,176
CECyTEM No. 5		49	41	33	1,180
CET MAR		60	45	27	865
CECyTEM CALETA		7	3	4	87
C.BACHILLERES		24	19	12	631
<b>EDUC. ESPECIAL</b>	<b>8</b>	<b>61</b>	<b>9</b>	<b>194</b>	<b>1,251</b>
ZONA ESCOLAR 09		61	9	194	1,251
<b>EDUC. P/ADULTOS</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>318</b>
ZONA ESCOLAR 01		21	1	17	318

FUENTE: H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Dirección de Educación.

**Nota:** No se incluyen los planteles de carácter particular que son 5 primarias y 4 secundarias.

Como puede observarse, la relación alumnos/maestro es de 18 alumnos por maestro, lo que podría considerarse suficiente de no ser porque la distribución se satura en algunos niveles y en otros falta.

Un 31% de los alumnos estudian el nivel primaria, en tanto que el 26% corresponden a los que estudian la secundaria y entre ambos niveles se encuentra el 57% de los estudiantes de Lázaro Cárdenas. Los de niveles medio y superior representan el 24%.

Considerando los datos de población del INEGI, hay un número cercano a los 8,800 niños en edad preescolar, 30,900 en edad para la educación primaria y 12,000 en edad para la educación media. De lo anterior resulta un déficit en la satisfacción de la demanda de la educación preescolar del 39%; en el caso de la educación primaria del 63%, mientras que la educación media y media superior presenta 28% de déficit.

En los niveles de educación media superior y superior, las variaciones en los niveles se presentan de forma continua, debido a que hay fuertes movimientos de educandos desde los Municipios vecinos, como también hacia la Capital del Estado, pero es indudable la existencia de un déficit en el nivel superior.

En otro orden de ideas, el número de bibliotecas en operación en el municipio, asciende a 3 pero cuyo personal requiere algún nivel de capacitación, además de incrementar los acervos bibliográficos. Se tiene conocimiento que algunas empresas cuentan con este servicio, pero en todo caso su cobertura de atención se limita al personal de la misma.

### Salud y Asistencia Social.

El Municipio dispone de 20 unidades de primer nivel y 4 de segundo nivel, de acuerdo al siguiente desglose por instituciones: 11 Centros de Salud y una unidad móvil ambos de primer nivel y un Hospital General de segundo nivel que corresponden a la Secretaría de Salud Michoacán; por su parte el IMSS en su régimen ordinario cuenta con tres unidades de primer nivel y una de segundo nivel; el IMSS Solidaridad tiene dos unidades de salud de primer nivel y por su parte el ISSSTE tiene cuatro unidades de primer nivel y 2 de segundo nivel. Las demás características importantes se muestran en el cuadro siguiente:

CONCEPTOS	LÁZARO CÁRDENAS
<b>Clínicas u hospitales</b>	20
Primer nivel	17
Segundo nivel	3
Tercer nivel	0
<b>Camas totales</b>	336
Censables	112
No censables	224
<b>Médicos</b>	250
<b>Consultorios totales</b>	79
<b>Enfermeras</b>	410
<b>Odontólogos</b>	25
<b>Técnicos y Administrativos</b>	400



La población que cuenta con seguridad social en el Municipio de Lázaro Cárdenas es de 31 mil 776, es atendida por el IMSS 26 mil 769 personas y por el ISSSTE 5 mil 107; se localizan en 118 localidades. Por lo que corresponde a la asistencia social es proporcionada por la Secretaría de Salud y por el IMSS-Solidaridad que benefician a 80 mil 548 y 2 mil 762 habitantes, respectivamente.

### **Objetivo General**

Promover mejoras del plan de vida de la ciudadanía de Lázaro Cárdenas, impulsando la equidad en los servicios de salud, educación y empleo mediante la elaboración y ejecución de iniciativas del mapa estratégico, para la aplicación de soluciones potenciales, para los grupos más vulnerables, implementando gestoría ante organismos públicos, privados e internacionales. Para cumplir con este objetivo general, aplicaremos los siguientes objetivos operativos, estrategias y acciones:

#### **Objetivos operativos:**

- Cumplir y vigilar Programas de Desarrollo Social.
- Implementar Programas Culturales, Deportivos y de Esparcimiento Social.
- Crear y mejorar la infraestructura de espacios sociales.

#### **Estrategia:**

- 1. Atender a los grupos vulnerables mediante la gestión y ejecución de programas y proyectos vinculados directamente a sus principales carencias, a través de las siguientes acciones:**

#### **Acciones:**

- ➔ Recopilar y analizar información acerca de la situación de los grupos vulnerables en el Municipio, a efecto de conocer su integración, sus principales necesidades y requerimientos de apoyo.
- ➔ En esa información, sustentará su trabajo la Comisión Municipal de Adultos Mayores, para proponer que en el presupuesto Municipal se incluyan obras y acciones para la atención de estos grupos, así como fomentar la cultura del respeto a sus Derechos Humanos.
- ➔ Gestionar la atención de estos grupos ante las instancias de Gobierno Estatal y Federal y fortalecer a los grupos de la Sociedad Civil que realizan acciones en su favor.
- ➔ Gestionar y aplicar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en la ejecución de las obras y acciones para la superación de la pobreza y el rezago social.
- ➔ Gestionar la realización de campañas de difusión a población abierta, promoviendo la cultura del respeto a los discapacitados y en general a la población vulnerable.
- ➔ Gestionar los trabajos de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia para que cumpla adecuadamente sus funciones.

#### **Estrategia:**

- 2. Incrementar la cobertura y Calidad en la prestación de los servicios básicos para la población, por medio de la gestión y ejecución de programas y proyectos vinculados directamente a sus principales carencias, a través de las siguientes acciones:**

#### **Acciones:**

- ➔ Gestionar la construcción de obras para la dotación de agua potable en las localidades y colonias que aún no disponen de ella y mejorar la calidad y volumen de la que se surte actualmente.
- ➔ Gestionar programas de obras de drenaje y alcantarillado sanitario en las localidades y colonias que aún no disponen del servicio.

- ➔ Gestionar programas para la realización de obras de ampliación de la energía eléctrica para zonas habitacionales urbanas que aún no tienen el servicio.

**Estrategia:**

3. **Gestionar programas para contribuir a la solución de los problemas de hacinamiento y falta de vivienda, así como la calidad de la misma, a través de las siguientes acciones:**

**Acciones:**

- ➔ Gestionar con las instituciones Federales y Estatales las necesidades de vivienda de la población.
- ➔ Gestionar y llevar a cabo programas de mejoramiento de la vivienda, especialmente de pisos y techos.
- ➔ Gestionar y participar en los programas de regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- ➔ Gestionar y realizar acciones de apoyo a la población con vivienda afectada por contingencias ambientales.

**Estrategia:**

4. **Gestionar e impulsar la educación y la cultura como elementos de mejoramiento del nivel de vida de las personas, a través de las siguientes acciones:**

**Acciones en materia educativa:**

- ➔ Gestionar y promover la incorporación de las escuelas en programas de construcción, mantenimiento y equipamiento Estatales y Federales, a efecto de contar con escuelas dignas en el Municipio.
- ➔ Gestionar y participar en el mejoramiento de calidad educativa en el nivel básico.
- ➔ Gestionar programas para la ampliación de la cobertura de la educación media y media superior hacia las tenencias en el Municipio.
- ➔ Apoyar las actividades de alfabetización en el Municipio.
- ➔ Gestionar y difundir los apoyos que otorga la Federación y el Estado en materia de becas con la finalidad de estimular a estudiantes de alto nivel académico de bajos recursos económicos a fin de disminuir la reprobación y deserción escolar, dándole seguimiento a quienes disfruten de este beneficio a efecto de que sus apoyos se hagan en tiempo y se den completos:
  - o Becas de aprovechamiento escolar;
  - o Becas de transporte escolar;
  - o Becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas;
  - o Becas oportunidades; y
  - o Becas PRONABES.
- ➔ Gestionar y promover la participación de las empresas de la región para el otorgamiento de becas escolares.
- ➔ Gestionar el servicio de internet inalámbrico en áreas públicas y en las plazas de cada tenencia.
- ➔ Vigilar que se aplique la partida Económica destinada a la Educación Deporte y Cultura;

**Acciones en materia de cultura:**

- ➔ Promover el desarrollo de la Cultura y el arte aprovechando como áreas de expresión y comunicación artística y cultural las plazas, jardines y en general espacios disponibles adecuados.

- Apoyar los festivales nacionales que se realizan en el Municipio, apoyando iniciativas adicionales de este tipo.
- Gestionar y difundir los programas Culturales Nacionales, Estatales y Municipales con la finalidad de fomentar la identidad cultural de los habitantes.
- Promover la participación de las escuelas de la región para la realización de eventos culturales.
- Gestionar programas para el mantenimiento de la Casa de la Cultura a efecto de tener un espacio digno de manifestación cultural.
- Gestionar y promover la construcción de un Centro de Convenciones para el fomento del desarrollo cultural, alentando la participación social y de los tres niveles de Gobierno;
- Fomentar la investigación y difusión de los grupos culturales en el Municipio.
- Participar en los términos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, en los programas estatales en materia de cultura.
- Contribuir a mantener las tradiciones culturales de las tenencias y localidades.

**Estrategia:****5. Mejorar la Salud Pública con la participación de la comunidad y los otros órdenes de gobierno, a través de las siguientes acciones:****Acciones:**

- Realizar, con amplia participación social, campañas de combate de plagas y fauna nociva;
- Buscar alternativas para la atención a la problemática de la prostitución en la vía pública;
- Gestionar programas para la atención a colonias marginadas del medio urbano y a poblaciones rurales con brigadas de salud y con las Unidades Médicas Móviles.
- Promover y realizar pláticas escolares y en colonias sobre el auto cuidado de la salud.

**Estrategia:****6. Impulsar el Desarrollo Integral de la Juventud Lázaro Cardenense, proporcionándole elementos para facilitar su inserción positiva en la sociedad, a través de las siguientes acciones:****Acciones:**

- Promover el Departamento y Comité de los Jóvenes Lázaro Cardenenses, constituyéndolo en factor de oferta múltiple para los jóvenes, y de vínculo con otras instituciones que llevan a cabo programas para los jóvenes;
- Gestionar programas para promover la participación de las empresas de la región para la contratación de profesionales egresados de la región.
- Gestionar y promover las acciones necesarias para mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales y culturales;
- Gestionar ante las dependencias los apoyos que soliciten las mujeres, garantizando la atención de sus demandas.
- Fomentar la generación y aplicación de mecanismos que permitan el acceso de la mujer a los beneficios de los Programas Municipales sin distinción o discriminación.
- Gestionar y realizar programas de difusión de información para la prevención de adicciones, accidentes y enfermedades

de transmisión sexual entre otras.

- ➔ Gestionar y operar programas de fomento productivo para los jóvenes.
- ➔ Gestionar y llevar a cabo un programa de mantenimiento integral a instalaciones deportivas de todo el municipio.
- ➔ Organizar y apoyar eventos deportivos diversos.

**Estrategia:**

- 7. Impulsar la atención integral de las mujeres Lázaro Cardenenses que lo requieran, promoviendo la equidad de género, y una cultura para su respeto, a través de las siguientes acciones:**

**Acciones:**

- ➔ Fortalecer el Instituto de Atención a la Mujer, que atienda los aspectos de la violencia intrafamiliar y otros problemas del género;
- ➔ Otorgar servicios de asistencia jurídica, social y psicológica a las mujeres que lo soliciten.
- ➔ Gestionar y realizar programas de difusión para contribuir a fortalecer la cultura de respeto a la mujer.
- ➔ Fomentar la capacitación a todos los miembros del Ayuntamiento y la Administración Municipal para que apliquen cotidianamente los principios de equidad de género.

**Estrategia:**

- 8. Trabajar a favor de las personas de la tercera edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a través de las siguientes acciones:**

**Acciones:**

- ➔ Gestionar y apoyar la incorporación de jubilados y pensionados a la actividad productiva, tomando como base el Turismo y otros servicios.
- ➔ Gestionar y operar los programas sociales existentes a favor del adulto mayor.
- ➔ Realizar actividades de recreación, esparcimiento y otras que faciliten la reinserción social del adulto mayor;
- ➔ Gestionar y trabajar en la rehabilitación y fortalecer la operación del Asilo de Ancianos.
- ➔ Promover la capacitación de personas en el cuidado del adulto mayor.

### **3. REACTIVAR LA ECONOMÍA PARA TODOS.**

#### **Poblados Rurales**

Los cuatro principales centros de población rurales, (Acalpicán, Bordonal, Chucutitán, y El Habillal), carecen de algunos servicios y se presentan problemas de contaminación ambiental por falta de plantas de tratamiento y por la existencia de tiraderos de basura clandestinos.

En estos poblados y su área de influencia, las precarias condiciones de higiene presentan problemas de salud. El crecimiento desordenado y las actividades que desarrollan sus habitantes (criaderos de animales y cultivos para autoconsumo) han causado la depredación del medio ambiente, orientándose a incrementar la contaminación del suelo y del agua.

#### **Economía**

Por ser un municipio primordialmente urbano las principales actividades que se desarrollan en él son la industria, el comercio

y los servicios. Las mencionadas actividades como ya se apuntó líneas arriba ocupan el 89.4% de la población económicamente activa.

Las actividades agropecuarias del municipio son básicamente de autoconsumo.

Así, sólo el 6.7% de la población económicamente activa se ocupa de ellas.

El Municipio de Lázaro Cárdenas pertenece al Distrito de Desarrollo Rural 084 que lleva el mismo nombre e integra a los Municipios de: Lázaro Cárdenas y Arteaga.

**Actividad Agrícola**

**Tenencia de la Tierra**

En el caso de la tenencia de la tierra, de las 76,543 hectáreas en propiedad, el 36.6% corresponden a ejidales y el 69.2% a privadas, el resto son públicas.

**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS**

CONCEPTO	ESTADO	LÁZARO CÁRDENAS	
		TOTAL	% a/
No. De ejidos y comunidades agrarias	1845	19	1.0
Superficie de los ejidos y comunidades agrarias (hectáreas)	2 752 461.1	43 851	1.6
Parcelada	1 469 467.0	33 294	0
No parcelada	1 282 994.0	10 557	0.8
No. De ejidos y comunidades agrarias con superficie de labor	1 808	19	1.1
Sólo riego	189	4	2.1
Sólo temporal	883	11	1.2
Con riego y temporal	736	4	0.5
Superficie de labor de los ejidos y comunidades agrarias (hectáreas)	1 192 184	20 324	1.7

Sólo riego	81 821	985	1.2
Sólo temporal	499 188	14 472	2.9
Con riego y temporal	611 176	4 867	0.8
Ejidos y comunidades agrarias en superficie de labor con o sin empleo de tecnología	1 808	19	1.1
Emplean tecnología	1 780	18	1.0
No emplean tecnología	28	1	3.6
Ejidos y comunidades agrarias en superficie de labor con o sin uso de equipo o instalaciones	1 808	19	1.1
Con uso de instalaciones	907	5	0.6
Sin uso de instalaciones	901	14	1.6
Número de ejidos y comunidades con utilización de crédito o seguro	1	19	1.0
Con utilización de crédito o seguro	706	4	0.6
Sólo crédito	587	4	0.7
Sólo seguro	19	0	0.0
Crédito y seguro	100	0	0.0
No utiliza crédito o seguro	1 139	15	1.3
Número de ejidatarios y comuneros	0	0	0.0
Total	197 195	1 550	0.8
Con parcela individual	158 057	1 127	0.7

FUENTE: CIDEM: Elaboración propia con datos del VII Censo Agropecuario 1991. INEGI.

a/ Es con respecto al Estado.

Lázaro Cárdenas cuenta con 19 ejidos y comunidades agrarias; con una superficie de 43,851 hectáreas, de ellas, corresponden a la superficie laboral 20,324 hectáreas, 14,472 eran sólo de temporal y 4,867 de riego y temporal.

18 ejidos en superficie de labor emplean tecnología; solo 5 unidades con superficie de labor usan instalaciones y 4 de las 19 unidades utilizan crédito.

Las unidades de producción rural representaron el 0.6% con relación al Estado. Se dispone de 81,043 hectáreas de superficie total, de las cuales 20,324 son de labor, 39,860 de agostadero, 8,677 en bosque o selva y 435 sin vegetación.

Cuando se elabora este documento, el INEGI se encuentra en la etapa de preparación de los Censos Agropecuarios que debieron realizarse en el año 2001, es por ello que las cifras que se incluyen se modificarán en su oportunidad.

Cruzando esta información con la que cuenta la Coordinación de Desarrollo Agropecuario y Rural del propio Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, se concluye que debido a la poca actividad agropecuaria, prácticamente las cifras no han sufrido variaciones, aunque se pueden señalar algunas de ellas como son: La Manzanilla, Jaujilla y La Saladita, son ejidos con tierras en común; en tanto que los ejidos de Playa Azul, La Mira y San Rafael cuentan con áreas parceladas y de uso común. También resalta el hecho de que los ejidos de La Mira, San Rafael, Playa Azul, Melchor Ocampo, La Florida y Lucrecia Toriz, no han experimentado el programa PROCEDE.

En lo tocante al PROCAMPO, durante el año de 2004, se atendió una superficie total de 3 031-34 hectáreas con un monto de \$5'904,644.00 pesos que beneficiaron a 577 productores.

Los principales cultivos son: maíz, sorgo, mango y coco.

Se detecta que no hay rotación de cultivos y se usan de manera inadecuada los agroquímicos, ello provoca erosión acelerada del suelo y bajo rendimiento, lo que aunado a las técnicas agrícolas no adecuadas e ineficientes, no permite el cabal desarrollo de la agricultura.

### **Actividad Pecuaria**

El Municipio de Lázaro Cárdenas representó con relación al Estado el 0.72% de las unidades de producción rurales con cría y explotación de animales, el 0.66% en aves de corral, 0.62% en ganado equino, 0.86% ganado bovino, 0.69% en ganado caprino y 0.8% en ganado porcino, como puede observarse también esta actividad no es preponderante en el Municipio y dentro de la escasa actividad, destaca el ganado bovino que representa el 72% de la misma.

En Lázaro Cárdenas el número de sacrificios fue como sigue: 2 millones 001 mil aves, 19 mil 056 bovinos, 15 mil 372 porcinos y muy por abajo le siguen los ovinos y los caprinos. La producción de carne en canal fue de alrededor de 839 toneladas de bovino y 230 toneladas de porcino. Estos datos deben corresponder muy aproximadamente con los registros de matanza en los rastros municipales.

También destacó la producción de leche con 10 millones 150 mil litros, el huevo con 27 toneladas, las pieles con 95 toneladas y 35 toneladas de miel.

### **Empleo**

El empleo es quizá uno de los problemas de mayor importancia por las implicaciones que tiene en el resto de la problemática social. Una población con empleo digno y bien remunerado, reduce considerablemente la presión sobre los demás condicionantes de bienestar, ya que por sí misma puede ser capaz de brindarse otros satisfactores, como vivienda digna, salud, educación, cultura y servicios. Sin embargo, la falta de empleo incrementa la necesidad de que la autoridad alivie con mayor oportunidad, las carencias sociales.

En la actualidad no existe un Sistema Municipal de Empleo (SME) que opere como una bolsa de trabajo para colocar a cientos de solicitantes en las vacantes que las empresas del Municipio tienen disponibles.

Tampoco hay planes o programas que contemplen las acciones específicas, tendientes a buscar la colocación de los habitantes en fuentes de trabajo del propio Municipio. Ello reduciría las presiones sobre los desplazamientos humanos intramunicipales, y coadyuvaría a la solución del problema del transporte público, entre otros.

### **Turismo**

La infraestructura turística que tiene el municipio se compone de 40 hoteles y casas de huéspedes un hotel de 5 estrellas; cinco establecimientos de categoría cuatro estrellas; seis de tres estrellas; ocho de dos estrellas; 10 de una estrella y el resto de clase económica que en su conjunto, superan las 1,600 habitaciones.

Dicha infraestructura atiende a un promedio anual superior a los 350 mil turistas, que principalmente visitan Lázaro Cárdenas por motivos de negocios, debido a que todavía no se ha dado la debida difusión y aprovechamiento de lugares de interés a lo largo del litoral con que cuenta el Municipio, aunque esto no quiere decir que sea desconocido, pues hay lugares del mismo preferidos por turistas nacionales e internacionales, debido a sendos reportajes emitidos por televisoras y medios de comunicación con cobertura en diferentes países.

Del contexto anterior se pueden citar playas, como Playa Azul y Caleta de Campos, las que cuentan con infraestructura hotelera, bungalows, restaurantes y enramadas; servicio de taxi y transporte urbano y suburbano; existen también otras playas de menor importancia turística.

Además en el Municipio hay otros lugares para el turismo familiar: como son la práctica de la pesca de altura, conocer la gastronomía principalmente de los productos marinos entre los que destacan el Pescado a la Talla y los camarones en diversas preparaciones.

En cuanto a fiestas y tradiciones, destacan tres fechas: el 15 de febrero la Feria Agrícola en Caleta de Campos; durante el mes de Marzo, la Feria y Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial y en el mes de Noviembre, la exposición industrial.

La zona de playa también ofrece amplias posibilidades para el desarrollo de actividades de: ecoturismo, excursionismo, campismo deporte extremo y turismo familiar, pues ahí se combinan actividades acuícolas y frutícolas, mediante la creación de paraderos y sitios para días de campo, paseos y campamento.

### **Objetivo General**

Impulsar el desarrollo de la economía del Municipio, generando empleos y fomentando el autoempleo, principalmente para los jóvenes, con iniciativas que favorezcan la inversión social, y aprovechando las fortalezas y oportunidades de la región proyectaremos a Lázaro Cárdenas como importante destino internacional turístico e industrial.

Con el aprovechamiento de la riqueza de los recursos naturales, fomentaremos el medio rural.

Para cumplir con este objetivo general, aplicaremos los siguientes objetivos operativos, estrategias y acciones:

#### **Objetivos operativos:**

- Gestoría de recursos financieros ante organismos públicos, privados e internacionales.
- Implementar un equipo de trabajo que de forma permanente aplique la investigación- acción en la gestoría de programas Estatales, Federales, Internacionales e Iniciativa Privada para fortalecer los proyectos del Municipio.

#### **Estrategia:**

- 1. Coadyuvar a generar un escenario favorable para la atracción de inversiones en negocios.**

#### **Acciones:**

- ➔ Vincularse permanentemente con las organizaciones empresariales, para obtener su participación en las acciones que el Ayuntamiento realice para el impulso de las inversiones productivas.



- Simplificar procedimientos que coadyuven a la disminución de los tiempos y costos de apertura de nuevas empresas.
- Gestionar y realizar foros de oportunidades de negocios, invitando a potenciales inversionistas nacionales.

**Estrategia:**

2. **Gestionar programas para la obtención de financiamientos para fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas que lo requieran.**

**Acciones:**

- Vincularse con instituciones financieras, así como con las instituciones del Gobierno Federal y Estatal para facilitar la canalización de créditos y apoyos a inversiones productivas.

**Estrategia:**

3. **Coadyuvar a la capacitación de empresarios y personal ocupado en las unidades económicas del Municipio para elevar sus estándares de calidad.**

**Acciones:**

- Promover con las instituciones de educación superior, la formación educativa empresarial con responsabilidad social de los alumnos.

**Estrategia:**

4. **Gestionar programas de apoyo al incremento de la producción, productividad, calidad y financiamiento en el sector agropecuario.**

**Acciones:**

- Gestionar los beneficios de programas de inversión concurrente para el sector agropecuario en beneficio de los productores.

**Estrategia:**

5. **Gestionar programas para formular un proyecto para mejorar la actividad turística y cultural en todos sus ámbitos.**

**Acciones:**

- Gestionar programas para formular un proyecto de desarrollo integral de la actividad turística en el Municipio, que sirva de orientación acerca de todas las actividades a desarrollar en esta materia; que incorpore el diseño de nuevos planes de atracción para los turistas, sobre la base cultural, de negocios y ecológico de los principales puntos de atracción.
- Fomentar semanalmente eventos atractivos para el turismo y la ciudadanía.
- Gestionar y llevar a cabo eventos de capacitación para propietarios y empleados de instalaciones de servicio al Turismo.
- Promover festivales de "Música, Danza, Vestido y Gastronomía Tradicional de Michoacán".
- Trabajar en el rescate de festividades y tradiciones del Municipio;
- Gestionar y promover la creación de un "Festival de Música para Jóvenes";
- Gestionar y promover la vinculación de los 112 Municipios con la Ciudad y Puerto Lázaro Cárdenas como destinos turísticos.

#### 4. DESARROLLO URBANO CON PROYECTOS COLABORATIVOS

##### Legislación.

Es deseable que el crecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos de un Municipio, se dé en un marco de orden, y

equidad para todos, lo que facilitará la tarea de Gobierno. Para esto, se debe atender la legislación vigente, donde se indican las facultades, atribuciones y normas que se tienen que seguir.

En orden jerárquico, mencionamos las más significativas: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fundamentalmente lo relacionado con el artículo 115, La Ley de Planeación del Ámbito Federal, donde se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, Ley General de Asentamiento Humanos, donde se fijan normas para la planeación y regulación de los asentamientos humanos, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, donde se establece la política ambiental e instrumentos para su aplicación, y la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos.

En el ámbito estatal, se mencionan los siguientes: Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Salud del Estado de Michoacán, Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Michoacán, Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, donde se indica, entre otras cosas, que en los programas de desarrollo urbano señalarán las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; Ley de Desarrollo Sustentable, donde se indica el fomento al uso racional de los recursos, prioritariamente aquellos que conserven y mejoren el ambiente;

**DESARROLLO URBANO**

El Municipio de Lázaro Cárdenas, de acuerdo a datos del INEGI, cuenta con 168 localidades, de las cuales 7 son urbanas y 161 rurales, ello en base a la clasificación del mismo Instituto: las que superen los 2,500 habitantes, son urbanas.

En este contexto las localidades urbanas son: Ciudad Lázaro Cárdenas, Buenos Aires, Caleta de Campos, Las Guacamayas, La Mira, La Orilla y Playa Azul. Las localidades con población que supera los 500 habitantes, incluyendo las anteriores, ascienden a 12 y son las más susceptibles de poder atender con los diversos programas de los tres órdenes de gobierno.

**Uso y Vocación Territorial.**

**USO DEL SUELO**

LÁZARO CÁRDENAS								
USO DEL SUELO								
UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURAL TOTAL	SUPERFICIE HAS.	AGROP-CUARIA Y FORESTAL TOTAL	RIEGO HAS.	TEMPORAL HAS.	PASTO NATURAL AGOSTADERO HAS.	BOSQUE O SELVA HAS.	BOSQUE CON PASTO AGOSTADERO HAS.	SIN VEGETACIÓN HAS.
1 660	81 043	1 470	4 776	29 248	39 860	6 726	1 951	435

FUENTE: INEGI VIII Censo Ejidal.1991

La zona no urbana tiene una superficie total de 48,360.96 hectáreas, que representa el 41.7% del territorio, de las cuales 40,968 Ha, son agrícolas y 5,289 son pecuarias.

El área forestal es de 1,003 Has., y no es significativa.

Los usos urbanos están representados, además de las viviendas y calles, por las plazas, camellones, fuentes, mercados,

iglesias, edificios colectivos, etc. Todos estos lugares requieren en mayor o menor grado ser rehabilitados.

También en este contexto se encuentran los tiraderos de basura, las vialidades y los panteones, junto con sus respectivas áreas para el crecimiento.

Las hectáreas ocupadas con asentamientos humanos son 511.52 y la reserva de crecimiento alcanza las 118.50 hectáreas.

### **Los Centros de Población**

El Municipio, pero principalmente la cabecera, ha experimentado un acelerado crecimiento demográfico y la dinámica del proceso de expansión industrial de Lázaro Cárdenas desde los años setentas, tiene como característica principal el éxodo de personas de diferentes Municipios de Michoacán y Estados circunvecinos, tanto como de otras partes de la República Mexicana. En consecuencia, todas ellas se convierten en demandantes de servicios y acciones y por supuesto el 92% de la población es urbana.

Derivado de esta dinámica, se crea un organismo oficial que planea el desarrollo urbano y construye las primeras unidades habitacionales y la ciudad más o menos crece con una incipiente planeación urbana. El crecimiento se acelera pero empiezan los problemas que representa el proporcionar servicios a sus habitantes y a la constante población flotante, representada por infinidad de visitantes y personas en busca de colocación o de negocios.

Con la complacencia disimulada de las autoridades a lo largo de los años, proliferaron un gran número de fraccionamientos, colonias y asentamientos, la mayoría de los cuales se realizan de manera ilegal.

Las consecuencias no se hicieron esperar y en la actualidad se manifiesta en la urbanización expansiva, deficiente y desarticulada, que presenta constantes cambios en el uso del suelo y la densificación de zonas centrales e intermedias.

A la fecha, la zona urbana no detiene su crecimiento y sigue incorporando tierras ejidales a los usos urbanos, como este aspecto ha sido constante, se observa que las modalidades de propiedad: privada, pública, comunal y ejidal, experimentaron una serie de procesos siempre encaminados al enriquecimiento de unos cuantos representados por autoridades, colonos, fraccionadores, ejidatarios y comuneros.

Por lo anterior, no se puede deslindar el concurso de todos estos agentes en la problemática urbana que hoy aqueja al Puerto de Lázaro Cárdenas y ellos mismos propiciaron la urbanización anárquica y los asentamientos irregulares.

Como ya se apuntó, en sus inicios, ciudad Lázaro Cárdenas planeó y ordenó su crecimiento, pero ahora no se puede afirmar que sea un modelo ideal, debido principalmente a que desapareció el órgano que regulaba ese crecimiento y como sucedió en otras ciudades, se derivó hacia el crecimiento anárquico olvidando la inicial concepción del desarrollo adecuado. Ahora se hacen evidentes las deficiencias en la infraestructura, la prestación de servicios, la integración de las comunidades, así como en las vialidades y accesos.

Habría que añadir el crecimiento de las Tenencias y su área de influencia bajo patrones similares, así como de las comunidades de la zona rural y de los Municipios vecinos que impactan en el desarrollo urbano, en especial el de Lázaro Cárdenas-Guacamayas, región que se ha convertido en un importante punto de reunión pero a la vez no tarda en constituirse en un conflictivo nodo urbano.

La mancha urbana se delimita por accidentes topográficos, sobre todo al oriente y al poniente, y al sur por el océano pacífico; su parte más angosta se localiza a la altura del entronque Isla del Caracal, por lo que su configuración semeja un abanico cuyo mango apunta hacia la recién construida Autopista Morelia-Lázaro Cárdenas, la que ahora es la zona que se satura de tráfico de vehículos, principalmente de carga.

### **Objetivo general**

Planear y administrar estratégicamente el Desarrollo Urbano del Municipio, ejecutando iniciativas que contribuyan a un mejor equipamiento urbano, con la participación activa de la ciudadanía, para aspirar a mejor calidad de vida con sustentabilidad

y respeto al medio ambiente, dentro de un marco jurídico actualizado.

Para cumplir con este objetivo general, aplicaremos los siguientes objetivos operativos, estrategias y acciones:

**Objetivos operativos:**

- Planificar crecimiento Urbano.

**Estrategia:**

**1. Fortalecer la reglamentación jurídica para el Desarrollo Urbano del Municipio de Lázaro Cárdenas, a partir de un sistema de planeación urbana.**

**Acciones:**

- ➔ Gestionar la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano de Lázaro Cárdenas, vinculándolo con los ciudadanos a través de un consejo que garantice la continuidad en la aplicación de Planes y Programas de Desarrollo y Ordenamiento Urbano.
- ➔ Elaborar y aprobar el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Lázaro Cárdenas y ponerlo en operación.

**Estrategia:**

**2. Gestionar programas para contribuir a una mayor y mejor movilidad urbana de la población en sus modalidades peatonal y vehicular, con atención especial a las personas con capacidades diferentes y con vialidades adecuadas.**

**Acciones:**

- ➔ Gestionar programas para la construcción de puentes peatonales en zonas de gran afluencia de personas y rampas;
- ➔ Gestionar programas para la construcción de nuevas vialidades en el Municipio.
- ➔ Reencarpetar vialidades principales del Municipio.

**Estrategia:**

**3. Vincular el Municipio con los servicios de la Delegación de Tránsito local de la ciudad.**

**Acciones:**

- ➔ Revisar, y en su caso adecuar, el convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal en materia de tránsito, para optimizar su funcionamiento.
- ➔ Gestionar la instalación de mayor cantidad de semáforos.
- ➔ Gestionar las instalaciones de semaforización inteligente a efecto de agilizar la circulación vehicular y reducir los conflictos viales.
- ➔ Gestionar y efectuar labores de mantenimiento de las vialidades y riego de áreas verdes.

**Estrategia:**

**4. Gestionar programas para elevar la capacidad instalada para el tratamiento de las aguas residuales.**

**Acciones:**

- ➔ Gestionar programas para formular proyectos de construcción de plantas de tratamiento de aguas negras.
- ➔ Gestionar recursos para la construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales.

**Estrategia:**

5. **Verificar la eficiencia y eficacia del sistema actual de recolección, transporte, separación y disposición final de la basura.**

**Acciones:**

- Gestionar la realización de los estudios sobre el manejo integral de los residuos sólidos, en el Municipio de Lázaro Cárdenas.
- Involucrar a la población para evaluar los resultados del sistema de recolección de basura, fomentando una nueva cultura de separación.

**Estrategia:**

6. **Gestionar y establecer las condiciones para resolver la irregularidad en la ocupación del suelo.**

**Acciones:**

- Gestionar e impulsar la regularización de la tierra urbana de colonias irregulares y participar con los gobiernos Federal y Estatal en este proceso.
- Gestionar e impulsar un programa de escrituración social, vinculado a la regularización de la tenencia de la tierra urbana en las colonias irregulares.
- Gestionar un programa de vivienda social.
- Gestionar con el Gobierno Federal recursos para la construcción de vivienda subsidiada.

### 5. FORTALECER LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Posiblemente este sea el aspecto de mayor relevancia que demanda la ciudadanía. Los niveles de delincuencia e inseguridad, se ven reflejados en las denuncias ciudadanas por los siguientes ilícitos:

MOTIVO	CANTIDAD DE DETENIDOS
ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO	189
<i>EBRIO ESCANDALOSO</i>	31
RIÑA	29
INSULTOS A LA AUTORIDAD	18
A PETICIÓN DE LA FAMILIA	16
ARRANCONES	16
ROBO	12
FALTAS A LA MORAL	06
EXCESO DE VELOCIDAD	06
MALOS TRATOS A LA FAMILIA	04

LESIONES	03
PORTACIÓN DE ARMA	02
VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y ROBO	02
VIOLACIÓN DE DOMICILIO	02
VAGANCIA	02
AMENAZAS	01
ABUSOS DESHONESTOS	01
HOMICIDIO CALIFICADO	01
<b>TOTAL DE DETENCIONES: 342</b>	

## CONSIGNACIONES

MOTIVO	CANTIDAD CONSIGNADOS	DE
ROBO	12	
LESIONES	03	
PORTACIÓN DE ARMA	02	
VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y ROBO	02	
VIOLACIÓN DE DOMICILIO	01	
HOMICIDIO CALIFICADO	01	
AMENAZAS DE MUERTE	01	
<b>TOTAL DE CONSIGNACIONES: 22</b>		

Como puede observarse, el número total de detenciones presenta un promedio de 342 por mes y sólo el 6% de los infractores es consignado.

La fuerza de seguridad pública cuenta con 34 módulos de vigilancia, destacando 13 en la Cabecera Municipal y el mismo número en Guacamayas, 2 en La Mira y uno en cada una de las siguientes localidades: Acalpicán, Buenos Aires, Respuesta Social, Playa Azul, El Habillal y Caleta de Campos; se cuenta también con 21 vehículos automotores, de los cuales 13 se encuentran fuera de servicio, también se cuenta con 142 armas varias, entre pistolas, escopetas, automáticas uzzi, etc., 16 radios base, 24 móviles y 4 portátiles, 299 elementos operativos de policía, considerando personal de base y eventual y 10 administrativos.

Estas cifras son reveladoras de la problemática que se vive para prestar el servicio de seguridad pública, toda vez que al compararlo con la información de hace una década, se presentan las siguientes variaciones: 18 Patrullas en 1995, 21 en 2008; 163 armas en 1995, 142 en 2008; los elementos operativos de policía en 1995 ascendían a 260 y a 299 en 2008, los administrativos crecieron al 50% es decir de 5 pasaron a 10 elementos.

Si estos déficits por si mismos son preocupantes, la situación se agudiza cuando se considera que la población en 1995 era de 155,366 y en la actualidad es de 171 100, es decir, se incrementó en 10%, así su policía está mejor en número de elementos que hace una década, pero no lo suficientemente capacitados. Por otra parte, los vehículos casi son por el mismo número, en tanto que las armas presentan en la actualidad una cantidad menor en un 13%.

Por otra parte, además de incrementar los efectivos policiales y capacitarlos, hace falta rehabilitar las instalaciones, la cárcel Municipal, comprar camionetas, nuevo armamento, municiones, radios, uniformes etc.

### **Objetivo General**

Fortalecer las condiciones de seguridad pública, realizando iniciativas de prevención y de promoción con la participación de la sociedad, llevando a cabo obras y otras acciones para desalentar la comisión de delitos.

Prevenir riesgos en casos de desastres y contingencias.

Para cumplir con este objetivo general, aplicaremos los siguientes objetivos operativos, estrategias y acciones:

#### **Objetivos operativos:**

- Otorgar condiciones laborales y capacitación integral continua a los elementos de la SP.
- Aplicar evaluaciones periódicas sobre condiciones físicas, mentales y de confianza al PSP.
- Implementar programas operativos de Seguridad Pública.

#### **Estrategia:**

1. **Fomentar la función de evaluación de la Seguridad Pública para la autoridad Municipal.**

#### **Acciones:**

- ➔ Gestionar la creación del área de Evaluación y Seguimiento de la Seguridad Pública en la Administración Municipal.
- ➔ Capacitar al personal del área de evaluación de la Seguridad Pública para que cumpla con honestidad.
- ➔ Gestionar programas para el equipamiento del área de evaluación de la Seguridad Pública, de manera adecuada para que esté en posibilidades de cumplir con sus obligaciones.

#### **Estrategia:**

2. **Contribuir a la Seguridad Pública, apoyando, cuando se le solicite, el trabajo de las policías preventivas Estatal y Federal, respetando las respectivas competencias.**

#### **Acciones:**

- ➔ Gestionar la realización de operativos en el Municipio por los cuerpos de Seguridad Estatal y Federal.

#### **Estrategia:**

3. **Gestionar la realización de programas preventivos con la participación de la sociedad, con la finalidad de mejorar la Seguridad Pública.**

#### **Acciones:**

- ➔ Fomentar la creación de Comités Escolares de prevención de la delincuencia, con ámbito de actuación en la escuela

y sus alrededores.

- Efectuar pláticas y talleres de seguridad pública y vial en las escuelas de todos los niveles educativos.
- Gestionar la creación de Comités de prevención de la delincuencia, en áreas de gran concentración de personas y comercios.
- Gestionar y difundir entre la población y visitantes, por diversos medios, los riesgos existentes y las formas generales de prevenirlos.

**Estrategia:**

**4. Gestionar e incrementar las áreas con servicio y mejorar tecnológicamente los sistemas de alumbrado público en el Municipio, para aumentar la seguridad y la comodidad de los ciudadanos.**

**Acciones:**

- Gestionar la realización de obras de ampliación del alumbrado público a asentamientos Urbanos y rurales que aún no lo tienen;
- Mantener actualizado el censo de luminarias para conocer con precisión su ubicación, características y estado físico;
- Dar mantenimiento preventivo y sustituir luminarias por otras de mayor calidad de iluminación y menor consumo de energía;
- Mejorar la calidad del alumbrado público de las principales vialidades.
- Mejorar la iluminación al exterior e interior de instalaciones públicas de uso ciudadano, tales como parques, plazas y jardines, de la ciudad, mercados e instalaciones deportivas de las colonias y comunidades.

**Estrategia:**

**5. Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.**

**Acciones:**

- Revisar la reglamentación Municipal sobre Protección Civil.
- Mantener actualizado el Atlas de Riesgos del Municipio;
- Actualizar y mantener en buenas condiciones los albergues a utilizar en caso de desastre o contingencia ambiental.
- Gestionar la mejora del equipo e instalaciones de protección civil en Lázaro Cárdenas, implementando programas y estrategias de respuesta inmediata ante contingencias.
- Llevar a cabo eventos de capacitación al personal y efectuar simulacros para mantener actualizado al personal.
- Realizar pláticas escolares sobre Protección Civil.
- Verificar que los mercados, instalaciones públicas, negocios y escuelas cumplan con las normas de Protección Civil.

**ACCIONES A REALIZAR CON LOS LAZAROCARDENENSES**

La seguridad legal, en sus personas y en su patrimonio es la obligación fundamental de todos los gobiernos que se deben a la población que los eligió. Además, para el caso de los Ayuntamientos, es conducir los esfuerzos gubernamentales y sociales para lograr el bienestar colectivo y disminuir las diferencias entre sus habitantes.



**Instalaciones deportivas de Calidad**

Consiste en la construcción de unidades deportivas para uso de la población en general, dotadas con las instalaciones necesarias en un solo lugar, para hacer deporte y disfrutar de la convivencia familiar.

- Gestionar la construcción de la Unidad Deportiva "Francisco Noyola".
- Gestionar la construcción de la Unidad Deportiva "El Limoncito".
- Dar mantenimiento a las diferentes unidades deportivas de Lázaro Cárdenas.
- Gestionar y difundir los programas deportivos Nacionales, Estatales y Municipales con la finalidad de fomentar el mejoramiento físico intelectual de los ciudadanos.
- Promover la participación de las empresas y comercio de la región para el otorgamiento de apoyos en el deporte;
- Gestionar el mantenimiento de las Unidades Deportivas a efecto de tener un espacio digno donde se pueda practicar el deporte;

**Impulso al Turismo**

Consiste en el mejoramiento, complementación y ampliación de las instalaciones para el servicio del turismo, buscando ampliar la oferta y el tiempo de estancia del turista en el Municipio.

- Gestionar programas para formular un proyecto de desarrollo integral de la actividad turística en el Municipio, que sirva de orientación acerca de todas las actividades a desarrollar en esta materia; que incorpore el diseño de nuevos planes de atracción para los turistas, sobre la base cultural, de negocios y ecológico de los principales puntos de atracción.

**Mejores vialidades para Lázaro Cárdenas**

Consiste en realizar obras de infraestructura para mejorar la circulación vehicular en el Municipio y prevenir en lo posible los problemas viales.

- Gestionar la construcción del Distribuidor Vial "Guacamayas".
- Gestionar la construcción del Distribuidor Vial "Tulipanes".
- Gestionar la Ampliación del Libramiento Arcelor - Mittal con el entronque La Orilla.
- Gestionar la Ampliación a cuatro carriles de la carretera Federal La Orilla - La Mira - Acalpicán.
- Reencarpetar vialidades principales del municipio.

**Servicios Públicos de Calidad:**

Consiste en realizar acciones para mejorar la calidad de la prestación de los servicios público por parte del H. Ayuntamiento y para incrementar y mejorar las áreas verdes en el Municipio.

- Mejorar el equipamiento de la administración para estar en condiciones de proporcionar servicios de calidad.
- Aplicar los reglamentos relativos a los servicios públicos, a efecto de fomentar la cultura del respeto ciudadano.
- Mejorar la eficiencia del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

- Gestionar y ejecutar obras de ampliación de la cobertura de los sistemas de agua potable y drenaje sanitario.
- Formular proyectos y gestionar la construcción de plantas complementarias para el tratamiento de aguas residuales.
- Ampliar la cobertura del alumbrado público y mejorar tecnológicamente el existente a efecto de generar ahorros en el consumo de energía.
- Mejorar la iluminación de plazas, parques e instalaciones deportivas de uso nocturno.
- Ampliar la cobertura del servicio de barrido y recolección de residuos sólidos.
- Mejorar y ampliar las áreas verdes existentes, continuando la reforestación.

#### **Mejor Desarrollo Urbano:**

Consiste en llevar a cabo acciones que garanticen que los programas de desarrollo urbano mejorarán el ordenamiento territorial de Municipio.

- Fortalecer el Desarrollo Urbano de Lázaro Cárdenas, vinculándolo con los ciudadanos a través de un consejo que garantice la continuidad en la aplicación de planes y programas de desarrollo y ordenamiento urbano sustentable.
- Gestionar la construcción de mayor cantidad de puentes peatonales en zonas de gran afluencia de personas.
- Rehabilitar las Instalaciones de la Comandancia de Seguridad Pública Municipal.
- Gestionar el Módulo de Aula y Equipamiento de Talleres de Casa de la Cultura "José Vasconcelos".
- Gestionar la construcción de la Estación de Protección Civil y Bomberos.
- Gestionar la construcción de las Instalaciones del DIF Municipal.
- Construcción de fraccionamiento medio para población.
- Gestionar la construcción de la Central Camionera.
- Gestionar la construcción de la Central de Abastos.
- Gestionar la construcción del Centro de Convenciones.
- Gestionar la rehabilitación y construcción de canales pluviales.
- Gestionar el desarrollo de programas para abatir la falta de vivienda.
- Gestionar la rehabilitación y equipamiento del Rastro Municipal.

#### **Obras pendientes de concluir del Plan de Desarrollo Anterior**

1. Relleno sanitario en San Juan Bosco.
2. Mejoramiento de Módulo de una caseta de vigilancia 129.
3. Red de alcantarillado sanitario en la Colonia Flamingos II.
4. Centro de Control Canino.

**Gobierno más Eficiente**

Consiste en proponer y realizar iniciativas de mejoramiento en el equipamiento, mejoramiento tecnológico y simplificación de procedimientos para prestar servicios más eficientes a los ciudadanos.

- ➔ Creación del área de evaluación de la Seguridad Pública en el seno de la Administración Municipal.
- ➔ Impulsar para todos los trabajadores de Ayuntamiento, el Servicio Profesional de Carrera.
- ➔ Implementar la evaluación, seguimiento y control del autodiagnóstico "Agenda Desde lo Local", para la eficiencia del Ayuntamiento.
- ➔ Promover la elaboración del Manual de Organización del H. Ayuntamiento.
- ➔ Fomentar una Cultura de Calidad en los Servicios del H. Ayuntamiento, aplicando las Herramientas de la Consultoría Integral Colaborativa, para lograr el mayor de los rendimientos de los Recursos Humanos y Materiales en las áreas Administrativas y de Control.
- ➔ Gestionar programas y recursos para la remodelación de edificios con instalaciones y equipamiento tecnológico, para la mejora de los servicios públicos del Municipio.

**ANEXOS**

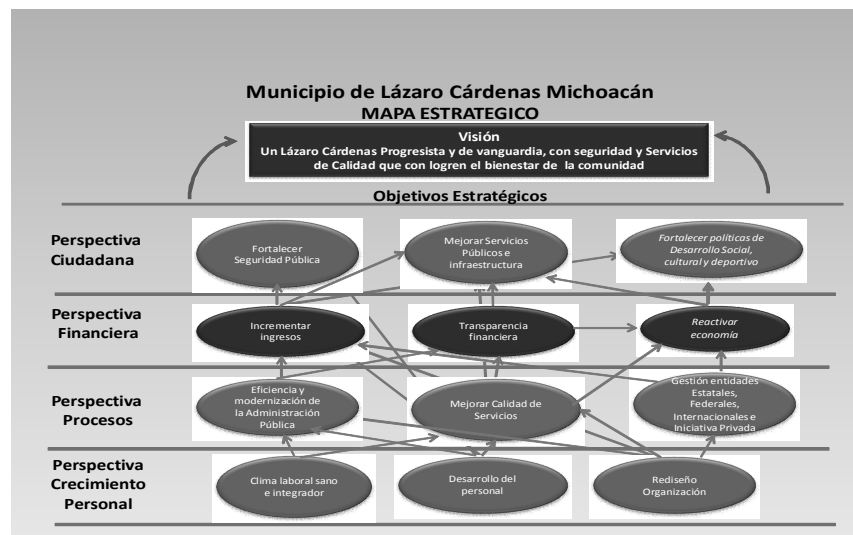
**A. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

El seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, serán actividades periódicas que aportarán elemento de certeza sobre el cumplimiento de programas, objetivos y metas, que en este mismo estén definidos. Se llevarán a cabo al menos una vez al año, bajo la responsabilidad de Coplademun, quien además deberá llevar un registro sobre estas actividades de control, seguimiento y evaluación.

Para ello el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, trabajará en sesiones específicas, a través de sus subcomités y comisiones; además, de ser necesario, se deberán diseñar diversos espacios de expresión y opinión social, donde se aporten elementos de seguimiento y evaluación de las acciones del gobierno.

Todo el personal de la administración, deberá conocer y enfocarse en los programas, objetivos y metas que estén bajo su responsabilidad, y como se enmarcan estos en el contenido del Plan, de tal forma que se apropien de él y así fortalecer el avance en el cumplimiento de la Visión y Misión establecidas en el mismo.

**PLAN ESTRATÉGICO:  
MAPA ESTRATÉGICO**



**EJERECTOR:****1. UN GOBIERNO EFICIENTE Y CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.****OBJETIVO:**

Ser un Gobierno Eficiente que preste Servicios Públicos de Calidad, mediante una planeación estratégica que describa la dirección general de la administración y la filosofía, para atender los problemas sociales, promover la transparencia, incrementar las finanzas con la sistematización de los Procesos Administrativos y facilitar el consenso y rendición de cuentas como lo establece la Ley.

**EJERECTOR:****2. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRO MUNICIPIO.****OBJETIVO:**

Promover mejoras del Plan de vida de la ciudadanía de Lázaro Cárdenas, impulsando la equidad en los servicios de salud, educación y empleo mediante la elaboración y ejecución de iniciativas del Mapa Estratégico, para la aplicación de soluciones potenciales, para los grupos más vulnerables, implementando gestoría ante organismos Públicos, Privados e Internacionales.

**EJERECTOR:****3. IMPULSAR LA ECONOMÍA CON RESPONSABILIDAD.****OBJETIVO:**

Impulsar el desarrollo de la economía del Municipio, generando empleos y fomentando el autoempleo, principalmente para los jóvenes, con iniciativas que favorezcan la inversión social, y aprovechando las fortalezas y oportunidades de la región proyectaremos a Lázaro Cárdenas como importante destino internacional turístico e industrial.

Con el aprovechamiento de la riqueza de los recursos naturales, fomentaremos el medio rural.

**EJERECTOR:****4. DESARROLLO URBANO CON PROYECTOS COLABORATIVOS.****OBJETIVO:**

Planear y administrar estratégicamente el desarrollo urbano del Municipio, ejecutando iniciativas que contribuyan a un mejor equipamiento urbano, con la participación activa de la ciudadanía, para aspirar a mejor calidad de vida con sustentabilidad y respeto al medio ambiente, dentro de un marco jurídico actualizado.

**EJERECTOR:****5. FORTALECER LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.****OBJETIVO:**

Fortalecer las condiciones de Seguridad Pública, realizando iniciativas de prevención y de promoción con la participación de la sociedad, llevando a cabo obras y otras acciones para desalentar la comisión de delitos.

Prevenir riesgos en casos de desastres y contingencias.

PLAN ESTRATÉGICO:  
TABLERO DE CONTROL

**Tablero Control Perspectiva Ciudadana**

Objetivo Estratégico	Objetivos Operativos	Indicadores	Áreas Involucradas	Metas	Iniciativas
<b>Fortalecer Seguridad Pública</b>	Otorgar condiciones laborales y capacitación integral continua a los elementos de la SP.				
	Aplicar evaluaciones periódicas sobre condiciones físicas, mentales y de confianza al PSP.				
	Implementar programas operativos de Seguridad Pública.				
<b>Mejorar Servicios Públicos e infraestructura</b>	Modernizar Servicios Públicos.				
	Planificar crecimiento Urbano.				
	Reorganizar y reglamentar el comercio informal.				
<b>Fortalecer políticas de Desarrollo Social, cultural y deportivo</b>	Cumplir y vigilar programas de Desarrollo Social.				
	Implementar programas culturales, deportivos y de esparcimiento social .				
	Crear y mejorar la infraestructura de espacios sociales.				

**Tablero Control Perspectiva Financiera**

Objetivo Estratégico	Objetivos Operativos	Indicadores	Áreas Involucradas	Metas	Iniciativas
Incrementar ingresos	Recaudación de la morosidad de los impuestos.				
	Reorganizar las fuentes de Ingresos al Municipio.				
Transparencia financiera	Modernización y Sistematización de los Procesos Administrativos.				
Reactivar la economía	Gestoría de Recursos Financieros ante organismos Públicos, Privados e Internacionales.				

**Tablero Control Perspectiva Procesos**

Objetivo Estratégico	Objetivos Operativos	Indicadores	Áreas Involucradas	Metas	Iniciativas
Eficiencia y modernización de la Administración Pública	Utilizar Tecnologías de Información y Comunicaciones con la ciudadanía.				
	Implementar Nuevas Tecnologías en la aplicación de servicios.				
	Revisar, evaluar y dar seguimiento a los procesos y Planes del Ayuntamiento.				
	Realizar comparación referencial para eficientar la Administración Pública Municipal				

**Tablero Control Perspectiva Procesos**

Objetivo Estratégico	Objetivos Operativos	Indicadores	Áreas Involucradas	Metas	Iniciativas
Mejorar Calidad de Servicios.	Elaborar Manual de procedimientos e instructivos para atender trámites y servicios Municipales oportunamente.				
	Establecer Módulos de servicios y trámites distribuidos en las Tenencia Municipales.				
	Difundir los servicios Municipales a la ciudadanía.				
Gestión entidades Estatales, Federales, Internacionales e Iniciativa Privada	Gestoría de programas Estatales, Federales, Internacionales e Iniciativa Privada para fortalecer los proyectos del Municipio.				
	Desarrollar estrategia de vinculación con la Iniciativa Privada local para mejorar Servicios Municipales.				

### Tablero Control Perspectiva Personal

Objetivo Estratégico	Objetivos Operativos	Indicadores	Áreas Involucradas	Metas	Iniciativas
Rediseño organizacional.	Desarrollar diagnóstico de Estructura Organizacional.				
	Implementar el rediseño Organizacional.				
Crear clima laboral sano.	Mejorar condiciones de trabajo del personal.				
	Programas de integración				
Desarrollo de personal.	Diagnosticar necesidades de capacitación				
	Actualización de conocimientos y habilidades del personal.				
	Desarrollo de programas de capacitación				

